

AÑO CVI, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2023  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
179 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



# PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

## ÍNDICE:

Autoridad emisora:

**Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública  
del Estado de San Luis Potosí**

Título:

Acuerdo CEGAIP mediante el cual se expiden las reformas a los Lineamientos estatales para la difusión, disposición y evaluación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas.



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
por conducto de la  
**Dirección del Periódico Oficial del Estado**

Directora:  
**ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ**



MADERO No. 476  
ZONA CENTRO, C.P. 78000  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

### Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

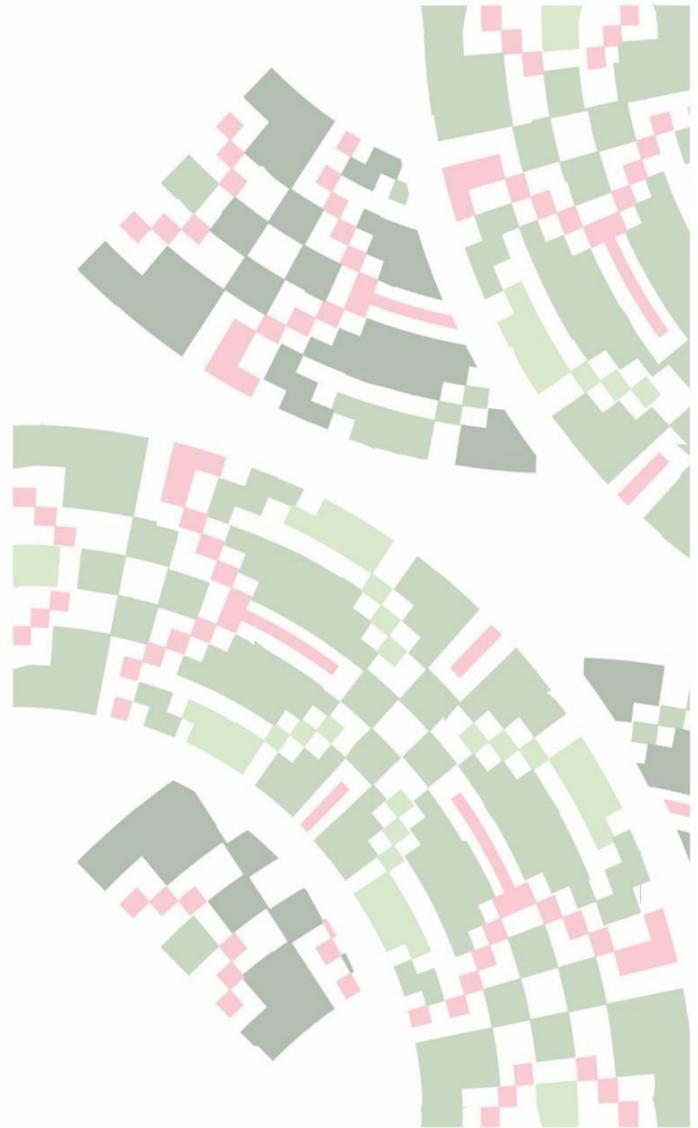
Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

#### Requisitos para solicitar una publicación:

- **Publicaciones oficiales**
  - ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
  - ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
  - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.
- **Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)**
  - ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
  - ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
  - ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
  - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).
- **Para cualquier tipo de publicación**
  - ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
    - Formato Word para Windows
    - Tipo de letra Arial de 9 pts.
    - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

#### ¿Dónde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)
  - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
  - **Extraordinarias:** cuando sea requerido



## Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Al margen un logotipo, que dice: CEGAIP Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

“2023 AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSÍ, PRECURSOR NACIONAL”

ACUERDO mediante el cual se aprueban disposiciones diversas de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.

### **ACUERDO CEGAIP MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDEN LAS REFORMAS A LOS LINEAMIENTOS ESTATALES PARA LA DIFUSIÓN, DISPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 primer párrafo, 34 fracciones I, XI, XXV, y XLVII, 63, 75, 79 y 84 último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí; 1º, 2º, párrafo primero, 8º fracción I, 11, 12 fracciones I y XXIX del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, y

#### **CONSIDERANDO**

I. El veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, fue publicado en el Periódico Oficial del estado de San Luis Potosí, el *ACUERDO CEGAIP MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDEN LOS NUEVOS LOS LINEAMIENTOS ESTATALES PARA LA DIFUSIÓN, DISPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS*. Lo anterior fue debido a que el veintiocho de diciembre de dos mil veinte fue publicado en Diario Oficial de la Federación, la síntesis del acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03. En donde el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales aprobó la modificación a los Lineamientos Técnicos Generales, que debían de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, mismo que entró en vigor al día siguiente de su publicación en ese medio oficial.

Además de que, en dicha modificación de los Lineamientos Técnicos Generales, en lo que aquí interesa, en los acuerdos quinto y sexto se dijo respectivamente que INAI y los Organismos Garantes tomarían en sus respectivos ámbitos de competencia, el realizar los ajustes en cuanto a la configuración y asignación de formatos y demás normativa necesaria; que para el caso de las obligaciones comunes y específicas adicionales a la Ley General emanadas de las leyes locales, el tiempo de carga sería determinado por cada organismo garante.

Consecuentemente, este órgano colegiado en cumplimiento a lo anterior, emitió los entonces nuevos Lineamientos Estatales para que los mismos estén en concordancia con los Lineamientos Técnicos Generales, además de que también estén en relación con las reformas que ha realizado el legislador local a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

II. El veintiséis de abril de dos mil veintitrés fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-31/03/2023-03.-** que contiene el *ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS "LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA", PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DEL BUSCADOR DE GÉNERO* emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y derivado de la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional, celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.

Ahora, dentro de dicho acuerdo se aprobó reformar los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, para la implementación en la Plataforma Nacional de Transparencia del Buscador de Género.

III. Consecuentemente, este órgano colegiado en cumplimiento a lo visto en el punto anterior, emite las reformas y adiciones a Lineamientos Estatales para que los mismos estén en concordancia con los Lineamientos Técnicos Generales.

Además, también se hacen adecuaciones en cuanto a los porcentajes de aprobación de las verificaciones de las obligaciones de transparencia, y también se precisa en dichos porcentajes de aprobación los puntos decimales.

Consecuentemente, este Pleno de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública en las sesiones ordinaria del seis de julio de dos mil veintitrés mediante el acuerdo CEGAIP-413/2023 y la sesión extraordinaria del trece de septiembre mediante el acuerdo CEGAIP-1131/2023 emite los siguientes:

## ACUERDO

**ÚNICO.** Se expiden las reformas a los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas, para quedar como siguen:

### ACUERDO CEGAIP MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDEN LAS REFORMAS A LOS LINEAMIENTOS ESTATALES PARA LA DIFUSIÓN, DISPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS

#### CAPÍTULO I Disposiciones Generales

**PRIMERO.** Estos Lineamientos son de observancia obligatoria para los sujetos obligados señalados en el artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y tienen por objeto establecer los criterios generales para garantizar que la información que deberá ponerse a disposición del público en los respectivos medios electrónicos, siendo de fácil acceso, uso y comprensión del público.

**SEGUNDO.** Los sujetos obligados de reciente creación y/o incorporación al Padrón de sujetos obligados, contarán con plazo de noventa días naturales para publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la Plataforma Estatal de Transparencia la información derivada de las obligaciones de transparencia que le correspondan. Dicho periodo se contará a partir de que el Organismo Garante proporcione al Titular de la Unidad de Transparencia, las claves y contraseñas para acceder a las Plataformas, y así poder llevar a cabo el registro del o los periodos que el Pleno así determine con base a la normativa de creación del nuevo sujeto obligado.

**TERCERO.** La difusión de las obligaciones de transparencia comunes y específicas deberá atender a los siguientes atributos:

- I. Calidad de la Información;
- II. Accesibilidad
- III. Veracidad;
- IV. Confiabilidad;
- V. Oportunidad;
- VI. Congruencia;
- VII. Integralidad;

- VIII. Actualidad;
- IX. Comprensibilidad; y
- X. Verificabilidad.

**CUARTO.** Para efectos de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas del Estado de San Luis Potosí, además de las definiciones contempladas en el artículo 3º de la Ley, se entenderá por:

- I. Catálogos de Información Disponible: los instrumentos en que de manera ordenada y clasificada se describe la información documental en poder del sujeto obligado, para facilitar su identificación, ubicación y consulta;
- II. Fecha de Actualización: es el día, mes y año, en que el sujeto obligado generó o modificó la información que debe publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la Plataforma Estatal de Transparencia.
- III. Fecha de Validación: es el día, mes y año en que se confirma que la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o en la Plataforma Estatal de Transparencia. Es la más actualizada conforme a la actualización y conservación de la información. Esta fecha debe ser igual o posterior a la de actualización.
- IV. Información disponible: la que de manera permanente, completa y actualizada debe encontrarse a disposición del público para ser accesada;
- V. Información en línea: la que se publica y difunde de oficio a través del sitio de Internet del sujeto obligado;
- VI. Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas del Estado de San Luis Potosí; que deben de difundir los sujetos obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la Plataforma Estatal de Transparencia.
- VII. Obligaciones Comunes: Son aquellas que describen la información que deberán poner a disposición de los particulares y mantener actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la Plataforma Estatal de Transparencia todos los sujetos obligados, sin excepción alguna, y que refieren a temas, documentos, y políticas que aquellos poseen en ejercicio de sus facultades, obligaciones, y el uso de recursos públicos, respecto de: su organización interna y funcionamiento, atención al público, ejercicio de los recursos públicos, determinaciones institucionales, estudios, ingresos recibidos, y donaciones realizadas, organización de archivo, entre otros.
- VIII. Obligaciones Específicas: Constituyen la información que producen sólo determinados sujetos obligados a partir de su figura legal, atribuciones, facultades y/o su objeto social.
- IX. Plataforma Estatal de Transparencia: El espacio del sitio de Internet destinado a cumplir con las obligaciones de transparencia.
- X. Plataformas: La Plataforma Nacional y la Plataforma Estatal de Transparencia.
- XI. Unidad responsable: la unidad administrativa de la entidad pública encargada de publicar y difundir de oficio la información a que se refieren los artículos 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, según corresponda.

**QUINTO.** Las unidades de transparencia de los sujetos obligados deberán contar con el espacio físico que ocupen para atender y orientar al público en materia de acceso a la información y transparencia, y de, cuando menos, un equipo de cómputo con acceso a Internet para que las personas puedan consultar de manera gratuita la información que, en su caso, se encuentre publicada en las Plataformas de Transparencia Nacional y Estatal respectivamente.

Los sujetos obligados deberán de enviar a la CEGAIP en el informe del comité de transparencia la evidencia de la instalación y funcionamiento de dicho módulo, de conformidad con el artículo 52 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí vigente.

## CAPÍTULO II De las Obligaciones de Transparencia

### Sección Primera Disposiciones Generales

**SEXTO.** Los sujetos obligados deberán cumplir, inexcusablemente, con la obligación de poner a disposición del público la información a que se refieren los artículos 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 de la Ley, a través de la Plataforma Estatal de Transparencia San Luis, localizada en la página de internet de la CEGAIP, insertando en su propio sitio de internet un enlace electrónico que permita acceder a esa misma información.

Con independencia de lo anterior, los sujetos obligados pondrán a disposición del público la información correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia en los términos que fija la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

La CEGAIP llevará un registro permanente y continuo del cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, mismo que publicará a través de la plataforma web de la CEGAIP.

**SÉPTIMO.** Las unidades administrativas responsables de poner a disposición a través de las Plataformas, las obligaciones de transparencia a las que refieren los capítulos II, III y IV, del Título Cuarto de la Ley, en coordinación con las unidades de transparencia, publicarán y difundirán dicha información de conformidad con lo siguiente:

- I. La información deberá estar contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como en la Plataforma Estatal de Transparencia del Estado, mismo que deberá ser visible desde la página principal del sujeto obligado.
- II. La información deberá presentarse de acuerdo al orden establecido por la Tabla de Aplicabilidad.

En aquellos casos en lo que no se genere información en el periodo a reportar, el sujeto obligado publicará en el criterio de nota, la siguiente leyenda: “Este sujeto obligado sí está facultado para generar la información requerida, **-citando la normativa propia y/o aplicable, que contenga el artículo, fracción y/o inciso que establezca dicha atribución-**, así como las causas o motivos por los cuales no se cuenta con la información en el mes informado”.

Lo anterior para efectos de darle certeza y veracidad a toda persona que consulte la información.

La información deberá presentarse en formatos abiertos que en todo momento permitan al público usuario la posibilidad de usarla, reutilizarla, imprimirla, almacenarla y/o redistribuirla en el equipo de cómputo desde donde se encuentre efectuando la consulta o en cualquier dispositivo magnético, será causa de requerimiento y afectación al porcentaje de la verificación cualitativa realizada al sujeto obligado que no se registren los datos abiertos.

**III.** Las Obligaciones de Transparencia deberán actualizarse los primeros diez días naturales de cada mes reportando información del mes inmediato anterior; para efectos de verificación la información publicada en la Plataforma Estatal de Transparencia será considerada dentro de dos categorías: **en tiempo** cuando su registro sea en los diez primeros días señalados, y **fuera de tiempo** cuando su registro sea posterior a los mismos.

**IV.** Cuando el llenado de un formato involucre información que provenga de dos o más áreas o unidades administrativas, la información de todas ellas deberá reflejarse en un solo formato, sin que esté permitido cargar un formato por cada área o unidad administrativa.

Será causa de invalidación del formato, la duplicidad de publicación de una misma obligación.

**V.** Los plazos de permanencia en Plataforma Estatal de Transparencia del Estado, será el año en curso y dos inmediatos anteriores.

**VI.** Los sujetos obligados durante el mes de enero de cada año, informarán a la CEGAIP la página electrónica propia a bien de que la CEGAIP revise la existencia de los vínculos a la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a la Plataforma Estatal de Transparencia.

**VII.** La información pública difundida a través de la Plataforma Estatal de Transparencia San Luis, no podrá ser modificada o eliminada durante el período de permanencia que establezcan las disposiciones legales y los lineamientos que resulten aplicables. Solo por excepción, los sujetos obligados podrán solicitar la eliminación, edición o sustitución de la información que previamente hayan difundido a través de la Plataforma, y para ello deben cumplir con los requisitos, y se deben de sujetar al procedimiento que a continuación se indica:

**a)** Las áreas o unidades administrativas de los sujetos obligados responsables de cargar información en la Plataforma Estatal de Transparencia, que adviertan errores, imprecisiones o cualesquiera otras circunstancias que afecten su calidad o disponibilidad, lo comunicarán por escrito al Titular de la Unidad de Transparencia, debiendo exponer de manera fundada y motivada las causas que dieron pie a la irregularidad; asimismo deberá anexar la documentación que contenga la información que se estime sea la correcta para justificar dicho cambio.

**b)** La Unidad de Transparencia como responsable de que la información de transparencia se mantenga de forma permanente, analizará si las solicitudes de las áreas o unidades administrativas cumplen con los requisitos previstos en la fracción anterior y, de ser así, emitirá un documento en donde valide tal determinación.

Para lo anterior, la Unidad de Transparencia deberá de llevar un registro en el que se contengan al menos los elementos de fecha y hora de recibido de la solicitud, qué área o unidad administrativa lo solicita, nombre del servidor público, cargo, período que solicita la baja o modificación de la información, artículo de la Ley de Transparencia, fracción en su caso, la información que desee dar de baja o modificar.

Verificará que efectivamente la modificación o baja de la información corresponda a la tabla de aplicabilidad del área o unidad administrativa.

Una vez hecho lo anterior, con dicha aprobación pondrá únicamente de conocimiento al Titular del sujeto obligado, así como al Órgano Interno de Control o Contraloría Interna de dicha solicitud.

**c)** Una vez hecho lo anterior, el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado hará la correspondiente petición a través del sistema electrónico diseñado para ello, el cual deberá contener:

1. El hipervínculo del formato a ser editado, letras en naranja en el registro.
2. Año del formato a editar.
3. Artículo, fracción, inciso de la obligación a eliminar.
4. Mes y año del formato a eliminar.
5. ID del registro del formato.
6. Motivo de la baja del formato.
7. Número de oficio de la notificación del resultado de la verificación.
8. Señalar el término otorgado (20 días / 5 días).

**Es importante destacar que el borrado de la información se realizará de acuerdo a lo requerido por el sujeto obligado en el formato aludido, y este será el único medio de recepción de dichas solicitudes.**

La eliminación, edición o sustitución de la información se realizará a través de la propia Plataforma y para ello el Titular de la Unidad de Transparencia debe de ingresar los formularios electrónicos que en la misma se precisen y la imagen o documentos digitalizados en donde conste la validación del Titular de la Unidad de Transparencia y la solicitud del área o unidad administrativa que solicita dicha modificación, baja o cambio.

d) La CEGAIP se abstendrá de dar curso a las solicitudes de eliminación, edición o sustitución que no se ajusten a las disposiciones de las fracciones precedentes, lo que no limitará la facultad de los sujetos obligados a presentar de nueva cuenta su solicitud, una vez subsanadas las deficiencias en que se hubiere incurrido.

e) Una vez presentada la solicitud, la Dirección de Tecnologías, atenderá las solicitudes con base a lo siguiente:

Solicitud de baja por errores en la carga de formatos, que corresponde a fallas u omisiones por la Unidad Administrativa en el llenado de los mismos, para este punto la Dirección de Tecnologías contará con 15 días naturales para llevar a cabo tal eliminación.

Solicitud de baja por procedimiento de verificación, que corresponde a la eliminación de formatos que presenten requerimientos u observaciones emanadas de la verificación realizada al sujeto obligado; en ese sentido se realizará de la siguiente manera:

- a) Respecto de los 20 días hábiles que se otorgan para subsanar las observaciones de la verificación **se deberá de solicitar de manera inmediata la eliminación de formatos una vez recibida la notificación del resultado correspondiente**, en el formato aplicable para tal efecto, para lo cual la Dirección de Tecnologías en un lapso no mayor de 5 días naturales contados a partir de la recepción de la solicitud llevará a cabo dicha eliminación; será obligación del sujeto obligado la observancia del proceso para la carga respectiva.
- b) Respecto del término de 5 días hábiles que se otorgan para subsanar las observaciones de la verificación, **se deberá de solicitar de manera inmediata la eliminación de formatos una vez recibida la notificación del resultado correspondiente**, en el formato aplicable para tal efecto para lo cual la Dirección de Tecnologías en un lapso no mayor de 2 días naturales contados a partir de la recepción de la solicitud llevará a cabo dicha eliminación; será obligación del sujeto obligado la observancia del proceso para la carga respectiva.

f) En todos los casos, la CEGAIP en su página electrónica tendrá un micro-sitio en donde se lleve un registro de los sujetos obligados que han solicitado cualquier modificación sobre las obligaciones de transparencia a que se refiere este capítulo. Registro que contendrá los documentos a que hace alusión también este capítulo.

La Unidad de Transparencia del sujeto obligado verificará que la nueva información esté publicada dentro del plazo mencionado.

g) En ningún caso la CEGAIP tendrá responsabilidad alguna sobre las modificaciones que soliciten los sujetos obligados y que se refieran a este capítulo.

En caso de algún tipo de responsabilidad sobre cualquier modificación a las obligaciones de transparencia será del área o unidad administrativa que haya solicitado la modificación.

### **CAPÍTULO III** **Del Mecanismo de Evaluación**

**OCTAVO.** La Unidad de Verificaciones es la responsable de establecer y ejecutar los esquemas de programación de actos de verificación del cumplimiento de la obligación de publicación y actualización en tiempo y forma la información en línea a cargo de los sujetos obligados, sin perjuicio de sus atribuciones de vigilancia permanente, los cuales serán aprobados por el Pleno de la Comisión.

**NOVENO.** La verificación virtual de las Obligaciones de Transparencia de los sujetos obligados publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia y la Plataforma Estatal de Transparencia se sujetará a las siguientes bases:

- I. Se emitirá un nivel de cumplimiento por sujeto obligado en el que se exprese cuando menos el nombre del sujeto obligado verificado, la fecha y la hora de la verificación, el nombre del verificador y la clave de identificación del sujeto obligado;
- II. Se enlistarán según las tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados que corresponda, y se expresarán en su caso las deficiencias de lo visualizado;
- III. Se emitirá un resultado que reflejará el nivel de cumplimiento en las obligaciones de transparencia. Dicho nivel de cumplimiento se publicará en la página web de la CEGAIP y en el espacio asignado en la Plataforma Nacional de Transparencia y se requerirá a los sujetos obligados verificados para que en términos de los artículos 97 a 101 de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado subsanen las deficiencias detectadas y plasmadas en la memoria técnica correspondiente.

IV. La verificación se realizará de manera oficiosa, aleatoria, muestral y periódica según determine el Pleno de esta Comisión.

## CAPÍTULO IV

### Del Procedimiento de Verificación de Obligaciones de Transparencia

**DÉCIMO.** Las determinaciones que emita la CEGAIP deberán establecer los requerimientos, recomendaciones u observaciones que formulen y los términos y plazos en los que los sujetos obligados deberán atenderlas. El incumplimiento a los requerimientos formulados será motivo para aplicar las medidas de apremio, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

**DÉCIMO PRIMERO.** La CEGAIP vigilará que las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados cumplan con lo dispuesto en los artículos 84 a 96 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Las acciones de vigilancia a que se refiere este Capítulo se realizarán a través de la verificación virtual, la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) Aleatoriedad de tiempo y sujeto obligado a evaluar: se realiza el registro de los códigos de cada sujeto obligado con base en el padrón que se encuentre vigente, así como los periodos de permanencia de la información, y mediante el sorteo se elegirá el 50% de los mismos, exceptuando a los sujetos que se evalúan permanentemente de conformidad con lo acordado por el Pleno de la CEGAIP.
- b) Herramienta de verificación: la evaluación se realizará en una herramienta digital, la cual presenta el desglose de los criterios de publicación de la información, siendo estos los siguientes:

**Criterios sustantivos:** que se refieren a los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro, conforme al Capítulo V de estos mismos Lineamientos. Los registros conformarán la base de datos que contienen la información que debe estar y/o está publicada en la Plataforma Estatal de Transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia.

**Criterios adjetivos:** son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está publicada cumple con los periodos de actualización que corresponden a las obligaciones de transparencia, permite además identificar si la información que está publicada observa atributos que permiten verificar las áreas que generaron la información, la fecha en que se publicó en el portal de transparencia y la fecha en que se validó por última vez dicha información, así como el criterio de nota.

**Criterios de formato:** consisten en la temporalidad de los formatos, así como de la publicación y permanencia de la información en el formato asignado y en datos abiertos.

**Criterio de oportunidad:** referido a la publicación de información dentro de los diez días naturales siguientes al cierre del periodo del mes inmediato anterior.

De tal manera, que, si la información presenta fecha de publicación de información posterior a los diez días naturales señalados con anterioridad, el sujeto obligado perderá el valor porcentual del criterio de oportunidad.

- c) Revisión de la información: Se llevará a cabo el registro de la publicación mensual de la información en el ejercicio que corresponde evaluar sobre las obligaciones aplicables al sujeto obligado; una vez hecho lo anterior se revisará que el sujeto obligado cumpla con las características técnicas del formato aplicable a cada obligación y que los registros estén en concordancia y no presente espacios en blanco.
- d) La verificación consistirá en la revisión de la información contenida en los formatos cargados por el sujeto obligado y que estos sean acordes a lo establecido en los presentes lineamientos con el objeto de que la información se publique de manera correcta, según sea el caso, dichas observaciones se plasmarán en un documento denominado memoria

técnica evaluación que contendrá lo siguiente: nombre del sujeto obligado verificado, la fecha y hora del inicio de la verificación, el nombre del verificador, mes y año evaluado.

- e) El cálculo del porcentaje de cumplimiento del periodo evaluado se realizará de manera automática derivado de la sumatoria por número de criterios del formato de publicación, por tipo de criterio (sustantivo, adjetivo, formato y oportunidad), así como por artículo, fracción, inciso, en su caso, de las obligaciones de transparencia aprobados en la tabla de aplicabilidad del sujeto obligado.
- f) Dictamen: la Unidad de Verificaciones realizará un dictamen en el cual se hará de conocimiento del Pleno los porcentajes de cumplimiento obtenidos por cada sujeto obligado y periodo evaluado, para su aprobación. Para efectos de lo anterior, cada sujeto obligado podrá obtener un porcentaje de cumplimiento de hasta 100 %, que se integrará de la siguiente manera:
  - 1. **Criterios Sustantivos: 50%**
  - 2. **Criterios Adjetivos: 10%**
  - 3. **Criterios de Formato: 10%**
  - 4. **Criterio de Oportunidad: 30%**

El porcentaje mínimo de cumplimiento será establecido por el Pleno de CEGAIP, de conformidad con este inciso, siendo de 90 %.

- g) Notificación: los resultados una vez aprobados por el Pleno de esta Comisión, serán notificados a los sujetos obligados que resulten evaluados; en el caso de no obtener el porcentaje mínimo de cumplimiento, se requerirá al sujeto obligado para el efecto de que subsane las inconsistencias determinadas dentro de los plazos establecidos en la Ley de Transparencia a vigente.

**DÉCIMO TERCERO.** La verificación tendrá por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia en términos de lo previsto en los artículos 84 a 96 de la Ley, según corresponda a cada sujeto obligado y demás disposiciones aplicables.

**DÉCIMO CUARTO.** La verificación que realice la CEGAIP, se sujetará a lo siguiente:

- I. Constatar que la información esté completa, publicada y actualizada en tiempo y forma;
- II. Emitir un dictamen en el que podrán determinar que el sujeto obligado se ajusta a lo establecido por la Ley y demás disposiciones, o contrariamente determinar que existe incumplimiento a lo previsto por la Ley y demás normatividad aplicable, en cuyo caso formulará los requerimientos que procedan a efecto de que el sujeto obligado subsane las inconsistencias detectadas dentro de un plazo no mayor a veinte días hábiles;
- III. El sujeto obligado deberá informar al organismo garante sobre el cumplimiento de los requerimientos del dictamen;
- IV. La CEGAIP verificará el cumplimiento a la resolución una vez transcurrido el plazo y si consideran que se dio cumplimiento a los requerimientos del dictamen, se emitirá un acuerdo de cumplimiento, y
- V. La CEGAIP podrá expedir lineamientos, criterios e interpretaciones al momento de realizar las verificaciones para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, no contempladas en la Ley General.

La CEGAIP podrá solicitar los informes complementarios al sujeto obligado que requiera para allegarse de los elementos de juicio que considere necesarios para llevar a cabo la verificación.

Cuando la CEGAIP considere que existe incumplimiento total o parcial de la determinación, le notificarán, por conducto de la Unidad de Transparencia, al superior jerárquico del servidor público responsable de dar cumplimiento, para el efecto de que, en un plazo no mayor a cinco días, se dé cumplimiento a los requerimientos del dictamen.

En caso de que la CEGAIP considere que subsiste el incumplimiento total o parcial de la resolución, en un plazo no mayor a cinco días, se informará al Pleno para que, en su caso, imponga las medidas de apremio, presente las denuncias ante las autoridades competentes o imponga las sanciones que procedan, conforme lo establecido por la Ley.

Dichas medidas de apremio serán establecidas de conformidad con la siguiente tabla:

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	MULTA
69 % setenta y nueve por ciento al 89.99 % ochenta por ciento	Multa que equivale a ciento cincuenta veces la unidad de medida
46 % cuarenta y seis por ciento al 68.99 % sesenta y ocho por ciento	Multa que equivale a seiscientas veces la unidad de medida
24 % veinticuatro por ciento al 45.99 % cuarenta y cinco por ciento	Multa que equivale a mil cincuenta veces la unidad de medida
Del 0 % cero por ciento al 23.99 % veintitrés por ciento	Multa máxima que equivale a mil quinientas veces la unidad de medida

## CAPÍTULO V

### De la difusión de las Obligaciones de Transparencia

#### Sección Primera

#### Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley OBLIGACIONES COMUNES

**DÉCIMO QUINTO.** En cada una de las fracciones, los datos base que deberán ser presentados al final de cada formato, sin importar el orden de aparición serán los siguientes (**criterios adjetivos**):

- a) Periodo de actualización de la información: mensual.
- b) Área(s) o unidad(es) responsable(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son encargadas de publicarla y actualizarla.
- c) Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año.
- d) Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año.
- e) El soporte de la información permite su reutilización.

**DÉCIMO SEXTO.** En términos de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su correlativo artículo 70 de la Ley General; los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrá actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social según corresponda, la información, por lo menos de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

En relación con la fracción I del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Transparencia y su correlativo de la Ley General artículo 70 fracción XLV, se publicaran **los siguientes instrumentos de control y consulta archivística**: Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Inventarios documentales, Guía de archivo documental, Índice de expedientes clasificados como reservados, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria u otros:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Instrumento archivístico:
  1. Catálogo de disposición documental.
  2. Cuadro General de Clasificación Archivística
  3. Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria
  4. Guía de archivo documental
  5. Guía simple de archivos.
  6. Índice de expedientes clasificados como reservados



7. Informe anual de cumplimiento
  8. Inventarios documentales
  9. Programa anual de desarrollo archivístico
  10. Otros
- e) Hipervínculo a los documentos.
  - f) Nombre completo del o la, responsable(s) e integrantes del área, cargo y puesto.
  - g) ID
  - h) Nombre(s).
  - i) Primer apellido.
  - j) Segundo apellido.
  - k) Denominación del puesto del (la) responsable e integrantes del área de archivo. La información deberá estar redactada con perspectiva de género, en su caso, incluir la alternativa incluyente o no sexista entre paréntesis o corchetes.
  - l) Cargo.
  - m) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
  - n) Fecha de Validación (día/mes/año).
  - ñ) Fecha de Actualización (día/mes/año).
  - o) Nota.

**DÉCIMO SÉPTIMO.** Tratándose de la fracción II del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su similar artículo 70 fracción I de la Ley General, se deberá publicar la información relativa **a la normatividad aplicable al sujeto obligado**, en el que deberán incluirse Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratado internacional, Constitución Política de la entidad federativa, Estatuto, Ley General, Ley Federal, Ley Orgánica, Ley Local, Ley Reglamentaria, Código, Reglamento, Decreto, Manual, Reglas de operación, Criterios, Políticas, Condiciones, Norma, Bando, Resolución, Lineamientos, Circular, Acuerdo, Convenio, Contrato, Estatuto sindical, Estatuto Universitario, Estatuto de personas morales, Memorando de entendimiento, Otro; información que deberá contener lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de normatividad (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratado internacional, Constitución Política de la entidad federativa, Estatuto, Ley General, Ley Federal, Ley Orgánica, Ley Local, Ley Reglamentaria, Código, Reglamento, Decreto, Manual, Reglas de operación, Criterios, Políticas, Condiciones, Norma, Bando, Resolución, Lineamientos, Circular, Acuerdo, Convenio, Contrato, Estatuto sindical, Estatuto Universitario, Estatuto de personas morales, Memorando de entendimiento, Otro).
- e) Denominación de la norma que se reporta.
- f) Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial del Estado u otro medio Institucional (día/mes/año).
- g) Fecha de última modificación, en su caso (día/mes/año).
- h) Hipervínculo al documento completo de cada norma.
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

**DÉCIMO OCTAVO.** En cuanto a la fracción III del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se deberá publicar la información referente **a las iniciativas anuales de leyes de ingresos y presupuesto de egresos del Estado**. El Poder Ejecutivo y sus municipios incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos apartados específicos son la siguiente información:

#### **A) INGRESOS**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Hipervínculo a las Fuentes de ingresos (ordinarios/extraordinarios, desagregando el monto de cada uno, incluyendo recursos federales).

- e) Hipervínculo a Participaciones federales, subsidios o convenios de reasignación.
- f) Ingresos recaudados (con base en las disposiciones locales).
- g) Hipervínculo al Informe de Deuda pública (señalando lo siguiente: nombre de la contraparte, proveedor, contratista o acreedor, objeto de la deuda, monto de la deuda, plazo previsto de pago, fecha de la última amortización o liquidación en su caso).
- h) Hipervínculo a la Relación de acreedores diversos.
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

## **B) PRESUPUESTO DE EGRESOS**

### **1. Presupuesto de egresos; la información a publicar deberá contener lo siguiente:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Hipervínculo al presupuesto de egresos
- e) Programa o proyecto.
- f) Justificación.
- g) Monto asignado.
- h) Gastos en contratación de servicios por honorarios.
- i) Gastos de contratación de personal eventual.
- j) Gastos en Pensiones.
- k) Gastos de operación.
- l) Gastos de comunicación social.
- m) Gastos de inversión.
- n) Gastos por compromisos plurianuales.
- ñ) Hipervínculo al listado de Proyectos de asociaciones público/privadas.
- o) Hipervínculo al Proyecto de prestación de servicios.
- p) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- q) Fecha de Validación (día/mes/año).
- r) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- s) Nota.

### **2. Programas:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Nombre del programa.
- e) Hipervínculo a los indicadores estratégicos del programa.
- f) Hipervínculo a los indicadores de gestión del programa.
- g) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- h) Fecha de Validación (día/mes/año).
- i) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- j) Nota.

### **3. Aplicación y categorización de los recursos públicos:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Clasificaciones (administrativas, funcionales, programáticas, económicas y geográficas).
- e) Hipervínculo a las interrelaciones para el análisis del destino de los recursos y resultados (eficiencia y eficacia).
- f) Hipervínculo a los resultados de implantación y operación del presupuesto basado en resultados.



- g) Hipervínculo a los resultados de la implantación y operación del sistema de evaluación del desempeño.
- h) Hipervínculo a las normas, metodologías, clasificadores y los formatos con la estructura y contenido de la información para armonizar la elaboración y presentación de documentos referentes a los recursos públicos, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

**DÉCIMO NOVENO.** Para efectos de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y en relación con el artículo 70 fracción XLIII de la Ley General, cada sujeto obligado deberá publicar **la información de los movimientos de ingresos y egresos**, que deberá contener en el caso de egresos:

**A) Ingresos recibidos:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Rubro de los ingresos.
- e) Tipo de los ingresos.
- f) Monto de los ingresos.
- g) Fuente de los ingresos.
- h) Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos.
- i) Fecha de los ingresos recibidos.
- j) Hipervínculo a los informes de destino de los ingresos recibidos (informes de avance trimestral).
- k) Número de entero.
- l) Concepto.
- m) Contribuyente (persona física/ persona moral).
- n) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- ñ) Fecha de Validación (día/mes/año).
- o) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- p) Nota.

**B) Egresos:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Monto.
- e) Beneficiario.
- f) Concepto.
- g) Fecha.
- h) Folio.
- i) Institución bancaria.
- j) Funcionario que lo autoriza.
- k) Hipervínculo a la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en las cuales se depositen recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio.
- l) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- m) Fecha de Validación (día/mes/año).
- n) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- ñ) Nota.

**C) Se publicará(n) el (los) nombre (s) del (los) responsable (s) de recibir, administrar y ejercer los recursos; así como los informes trimestrales que especifiquen el destino de dichos recursos:**

- a) Ejercicio.

- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Responsable de recibir los ingresos y cargo.
- e) ID.
- f) Nombre(s), Primer apellido, segundo apellidos, Cargo de los (as) servidores (as) públicos(as) de recibir los ingresos.
- g) Responsables de administrar los ingresos y cargo.
- h) ID
- i) Nombre(s), Primer apellido, segundo apellidos, Cargo de los (as) servidores (as) públicos(as) responsable de administrar los ingresos.
- j) Responsables de ejercer los ingresos y cargo.
- k) ID
- l) Nombre(s), Primer apellido, segundo apellidos, Cargo de los (as) servidores (as) públicos(as) de recibir los ingresos.
- m) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- n) Fecha de Validación (día/mes/año).
- ñ) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- o) Nota

**VIGÉSIMO.** Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su correlativo artículo 70 fracción II, los sujetos obligados deberán publicar la información relativa a la **estructura orgánica completa**, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que les corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, información que deberá cumplir con lo siguiente:

#### V) Estructura orgánica

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado).
- e) Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) la información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de jerarquía y sus relaciones de dependencia.
- f) Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado).
- g) Área de adscripción inmediata superior.
- h) Por cada puesto y/o cargo de la estructura se deberá especificar la denominación de la norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso y el fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto.
- i) Por cada puesto o cargo deben registrarse las atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso.
- j) Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique.
- k) Por cada área del sujeto obligado se debe incluir, en su caso, el número total de prestadores de servicios profesionales o miembros que integren el sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos).
- l) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- m) Fecha de Validación (día/mes/año).
- n) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- ñ) Nota.

Con relación con la información publicada en el inciso K, se deberá señalar en la leyenda referida que las personas contratadas por servicios profesionales no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que conforman la estructura.

#### B) Organigrama

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Hipervínculo al organigrama completo del sujeto obligado (forma gráfica de la estructura orgánica), acorde a su normatividad, el cual deberá contener el número de dictamen o similar.



- e) ¿El sujeto obligado tiene entre sus atribuciones dar atención a temas relacionados con violencia y/o igualdad de género? (sí/no).
- f) En su caso, denominación del Comité o instancia que atiende temas de género, aun cuando no cuente con atribuciones expresas para ello.
- g) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- h) Fecha de Validación (día/mes/año).
- i) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- j) Nota.

**VIGÉSIMO PRIMERO.** Los sujetos obligados deberán publicar las **facultades de cada área**, esto de conformidad con la fracción VI del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su similar fracción III del artículo 70 información que deberá cubrir las siguientes características:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado).
- e) Denominación de la norma que establece atribuciones, responsabilidades y/o funciones y el fundamento legal (artículo y/o fracción)
- f) Hipervínculo al fragmento de la norma que establece las facultades que correspondan a cada área.
- g) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- h) Fecha de Validación (día/mes/año).
- i) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- j) Nota.

**VIGÉSIMO SEGUNDO.** La obligación especificada en la fracción VII del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su correlativo al artículo 70 fracción IV se satisface al publicar y difundir la información referente a los **manuales de organización; así como los documentos que contengan las políticas de cada dependencia o entidad y unidad administrativa**, que incluya metas, objetivos y responsables de los programas operativos que desarrolle; se deberá publicar lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del área.
- e) Descripción breve y clara de cada objetivo institucional (redactada con perspectiva de género).
- f) Indicadores y Metas asociadas a cada objetivo (Indicadores asociados, Meta del Indicador, Unidad de Medida).
- g) Hipervínculo al documento del o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, entre otros.
- h) Hipervínculo a los manuales de organización.
- i) Hipervínculo a los Servicios que ofrecen y sus requisitos.
- j) Hipervínculo a los Trámites que ofrecen y sus requisitos.
- k) Hipervínculo a los Formatos de los servicios y/o trámites que ofrecen.
- l) Hipervínculo a los documentos que contengan las políticas de la dependencia (se deberá incluir las políticas de cada dependencia o entidad y unidad administrativa).
- m) Nombre del (los) Responsable (s) de los programas operativos.
- n) Primer apellido del (los) responsable (s) de los programas operativos.
- ñ) Segundo apellido del (los) responsable (s) de los programas operativos.
- o) Cargo del (los) Responsable(s) de los programas operativos.
- p) Denominación del área responsable.
- q) Objetivo de los programas.
- r) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- s) Fecha de Validación (día/mes/año).
- t) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- u) Nota.

**VIGÉSIMO TERCERO.** La información a que se refiere la fracción VIII del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, así como la fracción V del artículo 70 de la Ley General, en cuanto a los **indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social** que conforme a sus funciones deban establecer, deberán cumplir con los siguientes elementos:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Objetivo institucional (redactados con perspectiva de género).
- e) Nombre del (los) indicador(es).
- f) Dimensión (es) a medir.
- g) Definición del indicador (explicación breve y clara respecto de lo que se debe medir en el indicador).
- h) Método de cálculo (las variables que intervienen en la fórmula, se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas).
- i) Unidad de medida.
- j) Frecuencia de medición.
- k) Línea base (punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador).
- l) Metas programadas.
- m) Metas ajustadas, en su caso.
- n) Avances de las metas al periodo que se informa.
- ñ) Sentido del indicador: Ascendente/Descendente.
- o) Fuente de información que alimenta al indicador (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de esta e institución responsable de su medición).
- p) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- q) Fecha de Validación (día/mes/año).
- r) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- s) Nota.

**VIGÉSIMO CUARTO.** Para efectos de lo establecido en la fracción IX del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y su similar artículo 70 fracción VI de la Ley General, los sujetos obligados deberán publicar **la información de los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados**, información que deberá contener lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador.
- e) Objetivo institucional (redactado con perspectiva de género).
- f) Nombre(s) del (os) indicador (es).
- g) Dimensión(es) a medir: (eficacia, eficiencia, calidad y economía).
- h) Definición del indicador (descripción breve y clara de lo que éste debe medir).
- i) Método de cálculo con variables de la fórmula (incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas).
- j) Unidad de medida.
- k) Frecuencia de medición.
- l) Línea base (punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador).
- m) Metas programadas.
- n) Metas ajustadas que existan, en su caso.
  - ñ) Avance de metas.
- o) Sentido del indicador (Ascendente/Descendente).
- p) Fuentes de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de la fuente).
- q) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- r) Fecha de Validación (día/mes/año).
- s) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- t) Nota.

**VIGÉSIMO QUINTO.** Para efectos de lo dispuesto en la fracción X del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y la fracción VII del artículo 70 de la Ley General, el **Directorio de servidores públicos**, independientemente de que brinden atención al público, manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base; el directorio debe contener y detallarse la siguiente información:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado).
- e) Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado).
- f) Nombre del servidor (a) público (a) (nombre [s], primer apellido, segundo apellido), integrante y/o miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad. En su caso, incluir una nota que especifique el motivo por el cual no existe servidor(a) público(a) ocupando el cargo, por ejemplo: Vacante.
- g) Sexo (hombre/mujer).
- h) Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo que, en su caso, regule la actividad del sujeto obligado)
- i) Fecha de alta en el cargo (día, mes, año).
- j) Domicilio para recibir correspondencia oficial (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal).
- k) Número(s) de teléfono (s) oficial (es) y extensión (es).
- l) Correo electrónico oficial, en su caso.
- m) Hipervínculo a la versión pública del currículum vitae.
- n) Hipervínculo a la copia del título profesional.
- ñ) Hipervínculo a la cédula que acredite su último grado de estudios.
- o) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- p) Fecha de Validación (día/mes/año).
- q) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- r) Nota.

La información a que se refiere el presente artículo deberá publicarse del nivel de titular a jefe de departamento.

**VIGÉSIMO SEXTO.** En términos de la fracción XI del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado concatenado a la fracción VIII del artículo 70 de la Ley General, que se refiera la **remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o confianza**, de todas sus percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, al respecto de lo anterior se deberá publicar la siguiente información:

#### **XI) Remuneración bruta y neta de los servidores públicos de base y confianza**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor(a) público(a), servidor (a) público (a) eventual, integrante, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo, personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro).
- e) Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado).
- f) Denominación o descripción del puesto. La información debe publicarse con perspectiva de género en caso de que el catálogo que regule al sujeto obligado no contenga redacción con perspectiva de género, se incluir la alternativa incluyente y no sexista entre paréntesis o corchetes.
- g) Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado).
- h) Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de áreas o puestos, si así corresponde).
- i) Nombre completo del (a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido).
- j) Sexo: Mujer/Hombre.

- k)** Monto de la remuneración mensual bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno).
- l)** Tipo de moneda de la remuneración bruta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen.
- m)** Monto de la remuneración mensual neta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra).
- n)** Tipo de moneda de la remuneración neta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen.
- ñ)** Denominación de las percepciones adicionales en dinero.
- o)** Monto bruto de las percepciones adicionales en dinero.
- p)** Monto neto de las percepciones adicionales en dinero.
- q)** Tipo de moneda de las percepciones adicionales en dinero. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen.
- r)** Periodicidad de las percepciones adicionales en dinero.
- s)** Descripción de las percepciones adicionales en especie.
- t)** Periodicidad de las percepciones adicionales en especie.
- u)** Denominación de los ingresos.
- v)** Monto bruto de los ingresos.
- w)** Monto neto de los ingresos.
- x)** Tipo de moneda de los ingresos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen.
- y)** Periodicidad de los ingresos.
- z)** Denominación de los sistemas de compensación.
- aa)** Monto bruto de los sistemas de compensación.
- bb)** Monto neto de los sistemas de compensación.
- cc)** Tipo de moneda de los sistemas de compensación. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen.
- dd)** Periodicidad de los sistemas de compensación.
- ee)** Denominación de las gratificaciones
- ff)** Monto bruto de las gratificaciones
- gg)** Monto neto de las gratificaciones
- hh)** Tipo de moneda de las gratificaciones. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen
- ii)** Periodicidad de las gratificaciones
- jj)** Denominación de las primas.
- kk)** Monto bruto de las primas
- ll)** Monto neto de las primas
- mm)** Tipo de moneda de las primas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen
- nn)** Periodicidad de las primas
- ññ)** Denominación de las comisiones
- oo)** Monto bruto de las comisiones
- pp)** Monto neto de las comisiones
- qq)** Tipo de moneda de las comisiones. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen
- rr)** Periodicidad de las comisiones
- ss)** Denominación de las dietas.
- tt)** Monto bruto de las dietas.
- uu)** Monto neto de las dietas.
- vv)** Tipo de moneda de las dietas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen
- ww)** Periodicidad de las dietas.
- xx)** Denominación de los bonos.
- yy)** Monto bruto de los bonos.
- zz)** Monto neto de los bonos.
- aaa)** Tipo de moneda de los bonos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen.
- bbb)** Periodicidad de los bonos.
- ccc)** Denominación de los estímulos.
- ddd)** Monto bruto de los estímulos.
- eee)** Monto neto de los estímulos.
- fff)** Tipo de moneda de los estímulos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen.
- ggg)** Periodicidad de los estímulos.
- hhh)** Denominación de los apoyos económicos. Por ejemplo, la asistencia legislativa que cubre a los CC. Diputados en apoyo para el desempeño de las funciones legislativas.
- iii)** Monto bruto de los apoyos económicos.



- jjj) Monto neto de los apoyos económicos.
- kkk) Tipo de moneda de los apoyos económicos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen.
- lll) Periodicidad de los apoyos económicos
- mmm) Denominación de las prestaciones económicas. Por ejemplo, prestaciones de seguridad social, seguros y toda cantidad distinta del sueldo que el servidor público reciba en moneda circulante o en divisas, prevista en el nombramiento, en el contrato o en una disposición legal.
- nnn) Monto bruto de las prestaciones económicas.
- ñññ) Monto neto de las prestaciones económicas.
- ooo) Tipo de moneda de las prestaciones económicas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen (especificar nombre).
- ppp) Periodicidad de las prestaciones económicas.
- qqq) Descripción de las prestaciones en especie. Éstas podrán ser, por ejemplo, todo beneficio que el servidor (a) público (a) reciba en bienes distintos de la moneda circulante.
- rrr) Periodicidad de las prestaciones en especie.
- sss) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- ttt) Fecha de Validación (día/mes/año).
- uuu) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- vvv) Nota.

#### XIA) Tabulador de sueldos y salarios

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Hipervínculo al/los tabuladores/de sueldos y salarios del sujeto obligado de conformidad con la normatividad aplicable.

El tabulador deberá estar en un formato de datos abiertos.

- e) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- f) Fecha de Validación (día/mes/año).
- g) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- h) Nota.

Se publicará el tabulador de sueldos y salarios, cada sujeto obligado de conformidad con la normatividad aplicable. La clave o nivel y denominación o descripción del puesto registrados en el tabulador deben corresponder con lo solicitado en los criterios 4 y 5, asimismo el tabulador se deberá publicar en un formato con datos abiertos.

**VIGÉSIMO SÉPTIMO.** Para efectos de cumplimiento de la fracción XII del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se deberá publicar la **agenda de actividades de los titulares** de las dependencias públicas, reuniones públicas de los diversos consejos, gabinetes, comisiones, comités, cabildos, sesiones plenarias y sesiones de trabajo a las que convoque, debiendo contener la información siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de Reunión (pública o privada).
- e) En caso de ser pública se deberá señalar el nombre completo del Servidor Público.
- f) En caso de ser pública indicar el cargo del Servidor Público con quien se efectuó la reunión.
- g) Motivo de la reunión.
- h) Lugar.
- i) Fecha.
- j) Hora.
- k) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- l) Fecha de Validación (día/mes/año).
- m) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- n) Nota.

**VIGÉSIMO OCTAVO.** En términos de la fracción XIII del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, **las minutas, acuerdos y actas de las reuniones oficiales de los órganos colegiados de los sujetos obligados**, será la contenida en aquellos documentos que se elaboren para hacer constar la celebración y desarrollo de una reunión, así como los acuerdos o compromisos recaídos en la misma. Deberá publicarse el documento íntegro, o en su caso, cuando no sea posible publicar toda la información, se publicará una relación con los siguientes datos:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Nombre del órgano colegiado de que se trate, de acuerdo con la normatividad aplicable.
- e) Fecha del acta o reunión.
- f) Hipervínculo a los asuntos tratados y/o acuerdos tomados.
- g) En caso de que no haber sesionado se debe señalar de manera explícita mediante una leyenda, la cual deberá esta actualizada.
- h) En su caso, hipervínculo al catálogo de los expedientes clasificados como reservados.
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

En el supuesto, de que por su carácter la información se encuentre clasificada como reservada, debe publicarse en el sitio web de la entidad el catálogo de los expedientes que contenga la información clasificada como reservada, de conformidad con el artículo 136 de la Ley de Transparencia, a fin de cumplir con los principios señalados en el artículo 8º de la citada Ley.

**VIGÉSIMO NOVENO.** En cuanto a la información establecida en la fracción XIV del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su similar artículo 70 fracción IX de la Ley General, la información relativa **a los gastos de representación y viáticos**, se entenderá como las asignaciones económicas que con motivo de su encargo o comisión, se otorgan a servidores públicos en activo para cubrir gastos de alimentación (asignaciones para servidores públicos destinados a la adquisición de productos alimenticios y bebidas no alcohólicas de cualquier naturaleza, en estado natural o envasados), hospedaje y gastos de camino cuando para el cumplimiento de sus funciones o comisiones oficiales se deban trasladar de la República Mexicana al extranjero o dentro del territorio nacional, siempre y cuando sea un lugar distinto de su adscripción, y se contendrán en las facturas o documentos de comprobación de dichos gastos.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario (a), servidor(a) público(a), servidor[a] público[a] eventual, integrante, empleado (a), representante popular, integrante del poder judicial, integrante de órgano autónomo, personal de confianza, prestador (a) de servicios profesionales, otro).
- e) Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado).
- f) Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado. La información debe publicarse con perspectiva de género en caso de que el catálogo que regule al sujeto obligado no contenga redacción con perspectiva de género, se incluirá la alternativa incluyente y no sexista entre paréntesis o corchetes).
- g) Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ejemplo, Subdirector (a) de recurso humanos).
- h) Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de áreas o puestos si así corresponde).
- i) Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido).
- j) Sexo: Mujer/Hombre.
- k) Tipo de gasto (viáticos o representación).
- l) Denominación del encargo o comisión.
- m) Tipo de viaje (nacional/internacional).
- n) Número de personas acompañantes en el cargo o comisión del trabajador, prestador de servicios, servidor público, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad comisionado.
- ñ) Importe ejercido por el total de acompañantes.
- o) Origen del encargo o comisión (país, estado y ciudad).
- p) Destino del encargo o comisión (país, estado y ciudad).



- r) Motivo del encargo o comisión.
- s) Fecha de Salida del encargo o comisión (día, mes y año).
- t) Fecha de Regreso del encargo o comisión (día, mes y año).
- u) Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto de gasto o Clasificador Contable que aplique.
- v) Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otra (especificar).
- w) Importe ejercido erogado por concepto de gastos de viáticos o gastos de representación.
- x) Importe total ejercido erogado con motivo del encargo o comisión.
- y) Importe total de gastos no erogados derivados del encargo o comisión.
- z) Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado (día, mes, año).
- aa) Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones, en su caso se deberá incluir una nota explicando lo que corresponda.
- bb) Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas.
- cc) Hipervínculo a normativa que regula los gastos por concepto de viáticos y gastos de representación del sujeto obligado.
- dd) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- ee) Fecha de Validación (día/mes/año).
- ff) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- gg) Nota.

**TRIGÉSIMO.** Respecto de lo dispuesto en la fracción XV del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado con su correlativo artículo 70 fracción X, se deberá publicar la información del **número total de las plazas y del personal de base y confianza**, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa; dicha información deberá contener la siguiente información:

#### **A) Plazas vacantes y ocupadas**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado).
- e) Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia. La información debe publicarse con perspectiva de género en caso de que el catálogo que regule al sujeto obligado no contenga redacción con perspectiva de género, se incluirá la alternativa incluyente y no sexista entre paréntesis o corchetes.
- f) Clave o nivel de puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado).
- g) Tipo de plaza (base, confianza, milicia permanente, milicia auxiliar).
- h) Área de adscripción inmediata superior.
- i) Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado (ocupado/vacante).
- j) Sexo : Mujer/Hombre.
- k) Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General. La convocatoria deberá estar redactada con perspectiva de género es decir haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- l) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- m) Fecha de Validación (día/mes/año).
- n) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- ñ) Nota.

#### **B) Respecto al personal de base y confianza se deberá especificar:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).

- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Total, de plazas de base.
- e) Total, de plazas de base ocupadas.
- f) Total, de plazas de base ocupadas por hombres.
- g) Total, de plazas de base ocupadas por mujeres.
- h) Total, de plazas de base vacantes.
- i) Total, de plazas de confianza.
- j) Total, de plazas de confianza ocupadas por hombre.
- k) Total, de plazas de confianza ocupadas por mujeres.
- l) Total, de plazas de confianza ocupadas.
- m) Total, de plazas de confianza vacantes.
- n) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- ñ) Fecha de Validación (día/mes/año).
- o) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- p) Nota.

**TRIGÉSIMO PRIMERO.** También para los efectos la fracción XVI del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su similar artículo 70 fracción XI de la Ley General, se deberán publicar las **contrataciones de servicios profesionales por honorarios**, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación, mismos que deberán contener la siguiente información:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de contratación (Servicios profesionales por honorarios / servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios).
- e) Partida presupuestal de los recursos con los que se cubran los honorarios pactados, con base en el clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique.
- f) Nombre(s) de la persona(s) contratada, nombre(s), primer apellido, segundo apellido.
- g) Sexo: Mujer/Hombre.
- h) Número de contrato.
- i) Hipervínculo al contrato correspondiente.
- j) Fecha de inicio del contrato (día/mes/año).
- k) Fecha de término del contrato (día/mes/año).
- l) Servicios contratados (objeto del contrato). La redacción utilizada deberá ser con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- m) Remuneración mensual bruta o contraprestación.
- n) Monto total a pagar.
- ñ) Prestaciones (en su caso).
- o) Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de los contratos de servicios profesionales por honorarios.
- p) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- q) Fecha de Validación (día/mes/año).
- r) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- s) Nota.

**TRIGÉSIMO SEGUNDO.** Se cumple con lo dispuesto por la fracción XVII del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su análogo artículo 70 fracción XII de la Ley General, al publicarse la **información en versión pública de las declaraciones de situación patrimonial, fiscal y de intereses** de los servidores públicos, en los sistemas habilitados para ellos de acuerdo con lo siguiente:

- a) En el Poder Legislativo Estatal: los diputados, el oficial mayor, el auditor superior del Estado, el tesorero, coordinadores, directores, jefes de departamento y auditores.
- b) En el Poder Ejecutivo Estatal: todos los servidores públicos, desde el Gobernador del Estado, hasta los jefes de departamento. En cuanto a la Procuraduría General de Justicia del Estado, también los agentes del Ministerio Público y los agentes de la Policía Ministerial.

- c) En la administración pública paraestatal: directores generales, gerentes, jefes de departamento, servidores públicos equivalentes de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades y asociaciones similares, y fideicomisos públicos.
- d) En el Poder Judicial Estatal: magistrados, jueces, secretarios, subsecretarios y actuarios de cualquier categoría o designación, así como el oficial mayor.
- e) En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y en los tribunales del trabajo: magistrados, miembros de la Junta, secretarios y actuarios.
- f) En la administración pública municipal: desde el presidente municipal, regidores, síndicos, secretario, tesorero, oficial mayor y contralor interno, hasta los servidores públicos con nivel de jefes de departamento o sus equivalentes, así como los agentes de Policía y Tránsito.
- g) En la administración pública paramunicipal: directores generales, gerentes, jefes de departamento, servidores públicos equivalentes de los organismos descentralizados, empresas de participación municipal mayoritaria, sociedades y asociaciones similares, y fideicomisos públicos.
- h) En los organismos a los que la Constitución Política del Estado otorgue autonomía: todos los servidores públicos, desde sus titulares hasta los servidores públicos con nivel de jefes de departamento o sus equivalentes.
- i) En general, todos aquellos servidores públicos que desempeñen un cargo de dirección, o administren recursos financieros.

La información anteriormente citada deberá ser publicada de la siguiente manera:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): funcionario (a)/servidor[a] público[a]/ servidor[a] público[a] eventual/integrante/empleador (a)/representante popular/integrante del poder judicial/integrante de órgano autónomo/personal de confianza/prestador (a) de servicios profesionales/otro.
- e) Clave o nivel de puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado).
- f) Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado). La información debe publicarse con perspectiva de género, en caso de que el catálogo que regule al sujeto obligado no contenga redacción con perspectiva de género. se incluirá la alternativa incluyente y no sexista entre paréntesis o corchetes.
- g) Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado).
- h) Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado).
- i) Nombre completo del(la) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido) Nombre(s) del(la) servidor(a) público(a).
- j) Sexo: Mujer/Hombre.
- k) Modalidad de la declaración de situación patrimonial (inicio, modificación, conclusión).
- l) Hipervínculo a la versión pública de la declaración de situación patrimonial, o de los sistemas habilitados que registren y resguarden en las bases de datos correspondientes.
- m) Hipervínculo a la versión pública de la declaración fiscal del(la) servidor(a) público(a).
- n) Hipervínculo a la versión pública de la declaración de intereses del (la) servidor(a) público(a).
- ñ) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- o) Fecha de Validación (día/mes/año).
- p) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- q) Nota.

Las declaraciones, de situación patrimonial, fiscal, y de intereses se publicarán año con año, a más tardar quince días después de ser presentadas por el servidor público ante el órgano competente y, tanto al inicio como al término de su gestión.

**TRIGÉSIMO TERCERO.** En términos de la fracción XVIII del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en relación con el artículo 70 fracción XIII de la Ley General, los sujetos obligados deberán de publicar la información acerca de los **sistemas, procesos, oficinas, ubicación, teléfonos, horarios de atención, página electrónica,**

**cuotas y responsables de atender las peticiones de acceso a la información**, así como las solicitudes recibidas y las respuestas dadas por los servidores públicos; asimismo el nombre, puesto, domicilio oficial, teléfono y dirección electrónica de los servidores públicos responsables de atender las peticiones de acceso; la cual deberá de cumplir los siguientes elementos:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Domicilio oficial de la Unidad de Transparencia (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], Clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal).
- e) Teléfono(s) oficial(es) y, en su caso, extensión(es) (número telefónico oficial 1, extensión telefónica, número telefónico oficina 2, extensión).
- f) Horario de atención de la Unidad de Transparencia.
- g) Correo electrónico oficial activo de la Unidad de Transparencia mediante el cual se recibirán las solicitudes de información.
- h) Nota que indique que se reciben solicitudes de información pública. Ejemplo: "Se reciben solicitudes de información pública respecto a <>, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de ésta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado que las capturará en el sistema electrónico de solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.
- i) Hipervínculo a la dirección electrónica del sistema de solicitudes de acceso a la información.
- j) Nombres completos del (la) responsable de la Unidad de Transparencia y del personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefatura de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido).
- k) Sexo: Mujer/Hombre.
- l) Cargo o puesto que ocupan el(la) responsable de la Unidad de Transparencia y el personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General en el sujeto obligado.
- m) Función que desempeña el personal asignado en la Unidad de Transparencia.
- n) Hipervínculo al listado de las solicitudes recibidas y la respuesta otorgada.
- ñ) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- o) Fecha de Validación (día/mes/año).
- p) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- q) Nota

**TRIGÉSIMO CUARTO.** Para los efectos de la fracción XIX del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su similar artículo 70 fracción XIV de la Ley General, atinente a **las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos**; en dicho apartado se deberá publicar la siguiente información:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de evento (concurso, convocatoria, invitación y/o aviso).
- e) Alcance del concurso (abierto al público en general / abierto sólo a servidores (as) públicos del sujeto obligado).
- f) Tipo de cargo o puesto (Confianza / Base / Otro).
- g) Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado).
- h) Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado). La información debe publicarse con perspectiva de género, en caso de que el catálogo que regule al sujeto obligado no contenga redacción con perspectiva de género, se incluirá la alternativa incluyente y no sexista entre paréntesis o corchetes.
- i) Denominación del cargo de conformidad con nombramiento otorgado.
- j) Denominación del área o unidad (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado).
- k) Salario bruto mensual.
- l) Salario neto mensual.
- m) Fecha de publicación del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso con el formato día, mes y año.
- n) Número de la convocatoria.
- ñ) Hipervínculo al documento de la convocatoria, invitación y/o aviso en el que se indique la información necesaria para participar, entre otras: funciones a realizar, perfil del puesto, requisitos para participar, documentación solicitada, cómo y



dónde registrarse, fases y fechas del proceso de selección, guías para evaluaciones. La convocatoria deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.

- o) Estado del proceso del concurso: (en evaluación, finalizado, en proceso, cancelado, desierto).
- p) Número total de candidatos registrados.
- q) Total, de candidatos hombres.
- r) Total, de candidatos mujeres.
- s) Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona aceptada/contratada para ocupar la plaza, cargo, puesto o función.
- t) Sexo: Mujer/Hombre.
- u) Hipervínculo a la versión pública del acta o documento que asigne al (la) ganador (a). La versión pública deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- v) En su caso, hipervínculo al sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondientes al sujeto obligado.
- w) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- x) Fecha de Validación (día/mes/año).
- y) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- z) Nota

**TRIGÉSIMO QUINTO.** Para efectos de lo establecido en la fracción XX del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su correlativo artículo 70 fracción XV de la Ley General, relativo a **la información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos**, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:

#### A) Programas Sociales Desarrollados

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Ámbito: (Local/Federal)
- e) Tipo de programa (de transferencia, de servicio, de infraestructura social, de subsidio o mixto).
- f) Denominación del programa.
- g) Denominación del subprograma, vertiente o modalidad a la que pertenece el beneficiario, en su caso. El programa o subprograma a cargo del sujeto obligado está relacionado con temáticas de violencia de género y/o igualdad de género. (Si/No).
- h) El programa es desarrollo por más de un área o sujeto obligado (si/no).
- i) Sujeto (s) obligado (s), en su caso, corresponsable (s) del programa.
- j) Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado (s) responsable(s) del desarrollo del programa.
- k) Denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa.
- l) Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifique la creación del programa.
- m) El periodo de vigencia del programa está definido (si/no).
- n) Fecha de inicio de vigencia del programa llevado a cabo (formato día, mes, año).
- ñ) Fecha de término de vigencia del programa llevado a cabo (formato día, mes, año).
- o) Diseño.
- p) Objetivo(s) general(es). La información deberá estar redactada con perspectiva de género es decir haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- q) Objetivo(s) específico(s). La información deberá estar redactada con perspectiva de género es decir haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- r) Alcances (corto/mediano/largo plazo, permanente).
- s) Metas físicas.
- t) Población Beneficiada estimada (número de personas). Cuando la población beneficiada no sea una estimación, se informal el total de hombres y mujeres que se beneficiaran:
- u) Total, de hombres.
- v) Total, de Mujeres.
- w) Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación).
- x) Monto del presupuesto aprobado.
- y) Monto del presupuesto modificado.

- z)** Monto del presupuesto ejercido.
- aa)** Monto déficit de operación.
- bb)** Monto destinado a cubrir el gasto de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados.
- cc)** Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa.
- dd)** Hipervínculo al calendario de programación presupuestal.
- ee)** Criterios de elegibilidad previstos. La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- ff)** Requisitos y procedimientos de acceso. La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- gg)** Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el (los) beneficiario (s).
- hh)** Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el (los) beneficiario (s).
- ii)** Procedimientos de queja o inconformidad ciudadana. La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- jj)** Mecanismos de exigibilidad. La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- kk)** Mecanismos de cancelación del apoyo, en su caso. La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- ll)** Periodo evaluado.
- mm)** Mecanismos de evaluación.
- nn)** Instancia(s) evaluadora(s).
- ññ)** Hipervínculo a resultados de informe de evaluación.
- oo)** Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido.
- pp)** Indicadores respecto de la ejecución del programa (Denominación del indicador, Definición, Método de cálculo (fórmula), Unidad de medida, Dimensión (eficiencia, eficacia, economía, calidad), Frecuencia de medición, Resultados, Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado).
- qq)** Formas de participación social. La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- rr)** Articulación con otros programas sociales (si/no).
- ss)** Denominación del (los) programa(s) a (los) cual(es) está articulado.
- tt)** Está sujeto a reglas de operación (si/no).
- uu)** Hipervínculo a reglas de operación, publicado en el Diario Oficial de la Federación, gaceta, periódico o documento equivalente. La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- vv)** Hipervínculo a los Informes periódicos sobre la ejecución del programa.
- ww)** Hipervínculo al resultado de las evaluaciones realizadas a dichos informes.
- xx)** Fecha de publicación en el DOF, gaceta o equivalente de las evaluaciones realizadas a los programas).
- yy)** Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes, este documento deberá ser publicado en el DOF, gaceta o cualquier medio oficial según corresponda.
- zz)** Hipervínculo al padrón de beneficiarios de programas de desarrollo social federal elaborado y publicado por la Secretaría del Bienestar.
- aaa)** Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- bbb)** Fecha de Validación (día/mes/año).
- ccc)** Fecha de Actualización (día/mes/año).
- ddd)** Nota.

## **B) Padrón de beneficiarios**

- a)** Ejercicio.
- b)** Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c)** Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d)** Ámbito: Local /Federal
- e)** Tipo de programa (Programas de transferencia, Programas de servicios, Programas de infraestructura social, Programas de subsidio, Programas mixtos).



- f) Denominación del Programa.
- g) Denominación del subprograma, vertiente o modalidad a la que pertenece el beneficiario en su caso.
- h) Nombre de la persona física, (Nombre (s), Primer apellido, Segundo apellido, Denominación social de las personas morales beneficiadas o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado otorgue.
- i) Respecto de las personas físicas o grupos que forman parte del padrón de beneficiarios/as, se incluirá el sexo:
- j) Sexo: Mujer/Hombre/Mujeres/Hombres.
- k) Género con el que se identifica la persona: Hombre cisgénero/Hombre trans/Mujer cisgénero/Mujer trans/Bigénero/Género fluido/No binario/Agénero/Otro Género/No responde.

**Además del nombre de la persona, se incluirán los siguientes datos, únicamente cuando formen parte de los criterios y requisitos de elegibilidad previstos en los programas de desarrollo social. En caso de que los beneficiarios directos sean niño(a)s, adolescentes o víctimas del delito, se deberá proteger el nombre solicitado.**

- l) Fecha en que la persona se volvió beneficiaria del programa (formato día, mes, año).
- m) Monto, recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine.
- n) Monto en pesos del beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine si el beneficio no tiene representación monetaria.  
**Se incluirán los siguientes datos, únicamente cuando formen parte de los criterios y requisitos de elegibilidad previstos en los programas de desarrollo social, excepto aquellos casos en el que el beneficiario directo sea un(a) niño(a), adolescente o víctima del delito.**
- ñ) Unidad Territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país).
- o) Edad (en su caso).
- p) Sexo: Mujer/Hombre/Mujeres y Hombres.
- q) Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa. La información debe publicarse con perspectiva de género, es decir, desagregando la información por sexo.
- r) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- s) Fecha de Validación (día/mes/año).
- t) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- u) Nota.

**TRIGÉSIMO SEXTO.** Para efectos de lo establecido en la fracción XXI del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y la fracción XVI del artículo 70 de la Ley General, en cuanto a la **información referente a las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza**, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos, la información deberá contar con los siguientes elementos:

#### **A) Normatividad Laboral**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de personal (base/confianza, otro).
- e) Tipo de normatividad laboral aplicable ( Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratado internacional, Constitución Política de la entidad federativa, Estatuto, Ley General, Ley Federal, Ley Orgánica, Ley Local, Ley Reglamentaria, Código, Reglamento, Decreto, Manual, Reglas de operación, Criterios, Políticas, Condiciones, Norma, Bando, Resolución, Lineamientos, Circular, Acuerdo, Convenio, Contrato, Estatuto sindical, Estatuto Universitario, Estatuto de personas morales, Memorando de entendimiento, Otro).
- f) Denominación de las Condiciones Generales de Trabajo, contrato, convenio o documento que regula las relaciones laborales.
- g) Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o publicación oficial.
- h) Fecha, en su caso, de la última modificación de las Condiciones Generales de Trabajo, contrato, convenio o documento que regule las relaciones laborales.
- i) Hipervínculo al documento de Condiciones Generales de Trabajo, contrato, convenio o documento que regula las relaciones laborales completo.
- j) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- k) Fecha de Validación (día/mes/año).

- l) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

## B) Recursos públicos entregados a sindicatos

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de recursos públicos (efectivo / en especie (materiales)/ donativos).
- e) Descripción y/o monto de los recursos públicos entregados en efectivo, especie o donativo.
- f) Motivo por los cuáles se entrega el recurso en efectivo, especie y donativo.
- g) Fecha de entrega de los recursos públicos.
- h) Denominación del (os) sindicatos, al (os) cual (es) se les entregó el recurso público.
- i) Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo, en su caso.
- j) Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos en efectivo, especie o donativos que entregue el sindicato al sujeto obligado.
- k) Hipervínculo, en su caso, al programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo.
- l) Hipervínculo a programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos.
- m) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- n) Fecha de Validación (día/mes/año).
- ñ) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- o) Nota.

**TRIGÉSIMO SÉPTIMO.** Para efectos de lo establecido en la fracción XXII del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y su similar artículo 70 fracción XVII relativa a la **información curricular**, desde el nivel de **jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado**; así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; deberán contar con la siguiente información:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información debe publicarse con perspectiva de género, en caso de que el catálogo que regule al sujeto obligado no contenga redacción con perspectiva de género, se incluirá la alternativa incluyente y no sexista entre paréntesis o corchetes.
- e) Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado).
- f) Nombre del servidor(a) público(a) (nombre(s), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre completo, primer apellido y segundo apellido).
- g) Sexo: Mujer/Hombre.
- h) Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado).
- i) Escolaridad, nivel máximo de estudios concluido y comprobable (Ninguno/Primaria/Secundaria/ Bachillerato/ Carrera técnica/ Licenciatura/Maestría/ Especialización/ Doctorado/ Posdoctorado).
- j) Carrera genérica, en su caso.
- k) Experiencia laboral (Periodo: mes/año de inicio, Periodo: mes/año de término).
- l) Denominación de la institución o empresa.
- m) Cargo o puesto desempeñado.
- n) Campo de experiencia.
- ñ) Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, información adicional respecto a la trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad y habilidades o pericia para ocupar el cargo público. La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- o) Cuenta con sanciones administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente (catálogo): Sí/No.
- p) Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción.
- q) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- r) Fecha de Validación (día/mes/año).

- s) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- t) Nota.

**TRIGÉSIMO OCTAVO.** Para efectos de lo establecido artículo 84 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su correlativa artículo 70 fracción XVIII de la Ley General, misma que refiere al **listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas**, especificando la causa de sanción y la disposición; o bien, una relación a modo de tabla en la que se indiquen los conceptos antes señalados.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Nombre del (la) servidor(a) público(a) y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido).
- e) Sexo: Mujer/Hombre.
- f) Clave o nivel de puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado).
- g) Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información debe publicarse con perspectiva de género, en caso de que el catálogo que regule al sujeto obligado no contenga redacción con perspectiva de género, se incluirá la alternativa incluyente y no sexista entre paréntesis o corchetes.
- h) Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado).
- i) Denominación del área de adscripción del servidor público (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado).
- j) Tipo de sanción. Por ejemplo: Suspensión del empleo, cargo o comisión; Destitución del empleo, cargo o comisión; Sanción económica; Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.
- k) Temporalidad de la sanción.
- l) Orden jurisdiccional de la sanción (federal o estatal).
- m) Autoridad sancionadora.
- n) Número de expediente.
- ñ) Fecha de resolución en la que se aprobó la sanción formato (día, mes, año).
- o) Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad).
- p) Denominación de la norma infringida.
- q) Artículo de la normatividad infringida.
- r) Fracción de la normatividad infringida.
- s) Fecha de inicio del procedimiento administrativo con el formato día/mes/año.
- t) Fecha de conclusión del procedimiento administrativo con el formato día/mes/año.
- u) Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción.
- v) Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente.
- w) Monto de la indemnización establecida.
- x) Monto de la indemnización efectivamente cobrada.
- y) Fecha de cobro de la indemnización con el formato día/mes/año.
- z) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- aa) Fecha de Validación (día/mes/año).
- bb) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- cc) Nota.

**TRIGÉSIMO NOVENO.** Para efectos de lo establecido en el artículo 84 fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su similar artículo 70 fracción XIX de la Ley General, se deberá publicar los **servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos**, y una relación con los siguientes datos:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Nombre del servicio.
- e) Tipo de servicio (Directo/Indirecto).
- f) Tipo de usuario y/o población objetivo. Especificar los casos en que se puede obtener el servicio. La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.

- g)** Descripción del servicio. Utilizar un lenguaje claro, sencillo y conciso, con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista, así como los casos en que debe o puede realizarse el servicio, y los pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización.
- h)** Modalidad del servicio. Por ejemplo: presencial, en línea, correo, mensajería, telefónica, módulo itinerante, etcétera.
- i)** Enumerar y detallar los requisitos. En caso de que existan requisitos que necesiten alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero se deberá señalar la persona o empresa que lo emita. En caso de que el servicio que se esté inscribiendo incluya como requisitos la realización de trámites o servicios adicionales, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el Sujeto Obligado ante quien se realiza. La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- j)** Documentos requeridos, en su caso; así como especificar si el servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios. La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- k)** Hipervínculo al/los formatos(s) respectivo(s) publicado(s) en medio de difusión Oficial.
- l)** Última fecha de publicación del formato en el medio de difusión oficial.
- m)** Tiempo de respuesta. Especificar el plazo que tiene el Sujeto Obligado para resolver el servicio y, en su caso, indicar si aplica la afirmativa o la negativa ficta.
- n)** Plazo con el que cuenta el Sujeto Obligado para prevenir al solicitante.
- ñ)** Plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención.
- o)** Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan.
- p)** Denominación del o las áreas y/o unidades administrativas del sujeto obligado en las que se proporciona el servicio, o en caso de ser un servicio indirecto, la denominación del permisionario, concesionario o empresa productiva del Estado.
- q)** Domicilio de las áreas y/o unidades administrativas del sujeto obligado en las que se proporciona el servicio, tipo de vialidad [catálogo] Corredor, Circunvalación, Diagonal, Continuación, Brecha, Circuito, Calle, Callejón, Pasaje, Avenida, Calzada, Eje vial, Privada, Andador, Periférico, Peatonal, Ampliación, Cerrada, Carretera, Terracería, Boulevard, Camino, Retorno, Vereda) Nombre de vialidad [calle], Número exterior, Número interior, en su caso; Tipo de asentamiento humano (Aeropuerto, Ampliación, Barrio, Cantón, Ciudad, Ciudad industrial, Colonia, Condominio, Conjunto habitacional, Corredor industrial, Coto, Cuartel, Ejido, Ex hacienda, Fracción, Fraccionamiento, Granja, Hacienda, Ingenio, Manzana, Paraje, Parque industrial, Privada, Prolongación, Pueblo, Puerto, Ranchería, Rancho, Región, Residencial, Rinconada, Sección, Sector, Supermanzana, Unidad, Unidad habitacional, Villa, Zona federal, Zona industrial, Zona militar, Zona naval), nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal).
- r)** Domicilio en el extranjero. En caso de que el servicio se lleve a cabo en otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número.
- s)** Teléfono, extensión en su caso, de contacto de la oficina de atención.
- t)** Medios electrónicos de comunicación de la oficina de atención y/o del responsable del Servicio.
- u)** Horario de atención (días y horas).
- v)** Objetivo de la inspección o verificación, en caso de que se requiera para llevar a cabo el servicio.
- w)** Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto, así como las alternativas para realizar el pago. En su caso, especificar que es gratuito.
- x)** Sustento legal para su cobro, en su caso.
- y)** Lugares donde se efectúa el pago.
- z)** Fundamento jurídico-administrativo del servicio.
- aa)** Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio. La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- bb)** Información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del servicio.
- cc)** Información adicional del servicio, en su caso, redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- dd)** En caso de que exista otro medio que permita el envío de consultas y documentos deberá especificar:
- ee)** ID.
- ff)** Teléfono(s) y, en su caso, extensión(es).
- gg)** Medios electrónicos de comunicación.
- hh)** Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal).



- ii) Lugar para presentar presuntas anomalías.
- jj) ID.
- kk) Teléfono(s) y, en su caso, extensión(es).
- ll) Medios electrónicos de comunicación.
- mm) Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal).
- nn) Hipervínculo al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios o al sistema homólogo en la materia.
- ññ) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- oo) Fecha de Validación (día/mes/año).
- pp) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- qq) Nota.

**CUADRAGÉSIMO.** Para efectos de lo dispuesto en la fracción XXV del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, concatenado con el artículo 70 fracción XX, **se deberá publicar la información referente a los trámites, requisitos y formatos que ofrecen**, los cuales deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Nombre del servicio.
- e) Tipo de trámite: Directo/Indirecto.
- f) Descripción del trámite. Utilizar un lenguaje claro, sencillo y conciso y con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista, así como los casos en que debe o puede realizarse el servicio, y los pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización.
- g) Tipo de usuario y/o población objetivo. La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- h) Modalidad del trámite. Por ejemplo: presencial, en línea, correo, mensajería, telefónica, módulo itinerante, etcétera.
- i) Hipervínculo a los requisitos para llevar a cabo el trámite. Enumerar y detallar los requisitos. En caso de que existan requisitos que necesiten alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero se deberá señalar la persona o empresa que lo emita. En caso de que el servicio que se esté inscribiendo incluya como requisitos la realización de trámites o servicios adicionales, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el Sujeto Obligado ante quien se realiza. La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- j) Documentos requeridos, en su caso; así como especificar si el servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios. La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- k) Hipervínculo al/los formatos(s) respectivo(s) publicado(s) en medio de difusión Oficial.
- l) Última fecha de publicación del formato en el medio de difusión oficial.
- m) Tiempo de respuesta. Especificar el plazo que tiene el Sujeto Obligado para resolver el servicio y, en su caso, indicar si aplica la afirmativa o la negativa ficta.
- n) Plazo con el que cuenta el Sujeto Obligado para prevenir al solicitante.
- ñ) Plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención.
- o) Vigencia de los resultados de trámite.
- p) Denominación del o las áreas y/o unidades administrativas en donde se realiza el trámite.
- q) ID.
- r) Domicilio de las áreas y/o unidades administrativas del sujeto obligado en las que se proporciona el servicio, tipo de vialidad [catálogo] Corredor, Circunvalación, Diagonal, Continuación, Brecha, Circuito, Calle, Callejón, Pasaje, Avenida, Calzada, Eje vial, Privada, Andador, Periférico, Peatonal, Ampliación, Cerrada, Carretera, Terracería, Boulevard, Camino, Retorno, Vereda) Nombre de vialidad [calle], Número exterior, Número interior, en su caso; Tipo de asentamiento humano (Aeropuerto, Ampliación, Barrio, Cantón, Ciudad, Ciudad industrial, Colonia, Condominio, Conjunto habitacional, Corredor industrial, Coto, Cuartel, Ejido, Ex hacienda, Fracción, Fraccionamiento, Granja, Hacienda, Ingenio, Manzana, Paraje, Parque industrial, Privada, Prolongación, Pueblo, Puerto, Ranchería, Rancho, Región, Residencial, Rinconada, Sección, Sector, Supermanzana, Unidad, Unidad habitacional, Villa, Zona federal, Zona industrial, Zona militar, Zona naval), nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de

asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal).

- s) Domicilio en el extranjero. En caso de que el servicio se lleve a cabo en otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número.
- t) Teléfono, extensión en su caso, de contacto de la oficina de atención.
- u) Medios electrónicos de comunicación de la oficina de atención y/o del responsable del Servicio.
- v) Horario de atención (días y horas).
- w) Objetivo de la inspección o verificación, en caso de que se requiera para llevar a cabo el servicio.
- x) Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto, así como las alternativas para realizar el pago. En su caso, especificar que es gratuito.
- y) Sustento legal para su cobro, en su caso.
- z) Lugares donde se efectúa el pago.
- aa) Fundamento jurídico-administrativo de la existencia del trámite.
- bb) Derechos del usuario ante la negativa y/o falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta). La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- cc) Información adicional del trámite, en su caso. La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- dd) Teléfono(s) y, en su caso, extensión(es).
- ee) Medios electrónicos de comunicación.
- ff) Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal).
- gg) Lugares para reportar presuntas anomalías.
- hh) ID.
- ii) Teléfono(s) y, en su caso, extensión(es).
- jj) Medios electrónicos de comunicación.
- kk) Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal).
- ll) Hipervínculo a la información adicional del trámite.
- mm) Hipervínculo al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios o al sistema homólogo en la materia.
- nn) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- ññ) Fecha de Validación (día/mes/año).
- oo) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- pp) Nota.

**CUADRAGÉSIMO PRIMERO.** Para efectos de lo establecido en la fracción XXVI del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y su similar artículo 70 fracción XXI, se deberá publicar **la información financiera sobre el presupuesto asignado**, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, debiendo de contener los siguientes campos:

#### **A) Presupuesto Asignado Anual**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Presupuesto anual asignado al sujeto obligado.
- e) Desglose del presupuesto por capítulo de gasto.
- f) Clave del capítulo del gasto.
- g) Denominación del capítulo del gasto.
- h) Presupuesto por capítulo del gasto. Con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda a cada sujeto obligado.
- i) Hipervínculo al presupuesto de egresos que le corresponda al sujeto obligado.
- j) Hipervínculo a la página de internet "transparencia presupuestaria observatorio del gasto".



- k) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- l) Fecha de Validación (día/mes/año).
- m) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- n) Nota.

#### **B) Ejercicio de los egresos presupuestarios.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Clave del capítulo de gasto.
- e) Denominación del Capítulo de gasto.
- f) Presupuesto aprobado.
- g) Ampliación / (Reducciones).
- h) Modificado.
- i) Devengado.
- j) Pagado.
- k) Subejercicio.
- l) Hipervínculo al Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos respecto de la cuenta pública.
- m) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- n) Fecha de Validación (día/mes/año).
- ñ) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- o) Nota.

#### **C) Cuenta Pública.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Hipervínculo a la cuenta pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate.
- e) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- f) Fecha de Validación (día/mes/año).
- g) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- h) Nota.

**CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.** Para efectos de lo establecido en la fracción XXVII del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, relativa a la **información presupuestal detallada** que contenga por lo menos los datos acerca de los destinatarios, usos, montos, criterios de asignación, mecanismos de evaluación e informes sobre su ejecución, además de la información relativa a los montos recibidos por concepto de multas, recargos, cuotas, depósitos y fianzas, señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, deberán de contar con la siguiente información:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de ingreso (Multas, Cargos, Depósitos recibidos, fianzas cobradas).
- e) Montos de los ingresos.
- f) Fecha de los ingresos.
- g) Nombre de la unidad administrativa.
- h) Identificación de la partida presupuestal a la que se asigne el ingreso.
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

**CUADRAGÉSIMO TERCERO.** Con respecto a la información relativa a la **deuda pública**, en términos de la normatividad aplicable, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, con su similar artículo 70 fracción XXII, deberá hacerse del conocimiento público la siguiente información:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Acreditado (sujeto que contrae la obligación).
- e) Denominación de la instancia ejecutora del recurso público.
- f) Tipo de obligación (catálogo): Crédito simple/Crédito en cuenta corriente/Emisión bursátil/Garantía de pago oportuno (GPO)/Contratos de proyectos de prestación de servicios (PPS).
- g) Acreedor (Institución que otorgó el crédito).
- h) Fecha de firma del contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación (día, mes, año).
- i) Monto original contratado, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación.
- j) Plazo de tasa de interés pactado en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación. Por ejemplo, mensual, semestral, anual.
- k) Tasa de interés mensual pactada en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación.
- l) Plazo pactado para pagar la deuda, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación (especificar el número de meses).
- m) Fecha de vencimiento de la deuda que conste en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación, con el formato día/mes/año.
- n) Recurso afectado como fuente o garantía de pago.
- ñ) Destino para el cual fue contraída la obligación.
- o) Saldo al periodo que se informa.
- p) Hipervínculo a la autorización de la propuesta de endeudamiento que en su caso se haya presentado.
- q) Hipervínculo al listado de resoluciones negativas a la contratación de financiamiento para las entidades distintas al gobierno federal.
- r) Hipervínculo al contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación.
- s) En su caso, hipervínculo al documento o instrumento en el cual se hayan especificado modificaciones.
- t) Hipervínculo a la Información estadística de finanzas públicas y deuda pública, publicado por la SHCP.
- u) Hipervínculo al informe enviado a la SHCP o equivalente de la entidad federativa que contenga el listado de todos los empréstitos y obligaciones de pago.
- v) Hipervínculo al informe de Cuenta Pública enviado a la SHCP u homóloga, en el cual se observe claramente el análisis correspondiente a la deuda pública que reportan.
- w) Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos vigentes de Entidades, Municipios y sus Organismos, en su caso.
- x) Hipervínculo al Informe consolidado de la deuda pública de entidades federativas y municipios.
- y) Hipervínculo al informe consolidado de Cuenta Pública.
- z) Hipervínculo a la propuesta y reportes que genere la SHCP en caso de deuda pública externa contraída con organismos financieros internacionales -**Nota: el hipervínculo debe ser a una página del gobierno mexicano, no de los organismos financieros internacionales.**
- aa) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- bb) Fecha de Validación (día/mes/año).
- cc) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- dd) Nota.

**CUADRAGÉSIMO CUARTO.** Para efectos de lo establecido en la fracción XXIX del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y su correlativo artículo 70 fracción XXIII, que refiere a los **montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial** desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña; además, el costo del diseño, programación y alimentación de su página de internet institucional, así como el costo del dominio y mantenimiento del mismo; los cuales deberán de contener los siguientes elementos:

**A) Programa Anual de Comunicación Social o equivalente.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).



- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del documento del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente.
- e) Fecha en la que se aprobó el programa anual de comunicación social por la instancia correspondiente.
- f) Hipervínculo al programa anual de comunicación social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado.
- g) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- h) Fecha de Validación (día/mes/año).
- i) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- j) Nota.

#### **B) Erogación de los recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad del sujeto obligado**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Función del sujeto obligado (contratante, solicitante o contratante y solicitante).
- e) Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso.
- f) Clasificación de (los) servicios: servicio de difusión en medios de comunicación / otros servicios asociados a la comunicación / erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad/ utilización de los tiempos oficiales: tiempo de estado y tiempo fiscal.
- g) Tipo de servicio.
- h) Tipo de medio: Internet/ Radio/ Televisión/ Cine/ Medios impresos/ Medios digitales/ Espectaculares/ Medios Complementarios/ Otros servicios asociados/ Otros.
- i) Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine, segundos, revistas, folletos.
- j) Tipo: de campaña o aviso institucional.  
Nombre de la campaña o aviso institucional, en su caso. La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- k) Año de la campaña.
- l) Tema de la campaña o aviso institucional. La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- m) Objetivo institucional.
- n) Objetivo de la comunicación. La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- ñ) Costo por unidad.
- o) Clave única de identificación de campaña, aviso institucional al o análogo.
- p) Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional o el número análogo de identificación de la campaña.
- q) Cobertura (nacional/internacional/estatal/municipal/ delegacional).
- r) Ámbito geográfico de cobertura.
- s) Fecha de inicio de campaña o aviso institucional en el formato (día, mes, año).
- t) Fecha de término de campaña o aviso institucional en el formato (día, mes, año).
- u) Sexo: Mujer/Hombre/Mujeres y Hombres.
- v) Lugar de residencia.
- w) Nivel educativo.
- x) Grupo de edad.
- y) Nivel socioeconómico.
- z) Respecto a los proveedores y su contratación en los siguientes términos: Razón social o nombre completo de la/s persona/s proveedora/s y/o responsable/s de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física).
- aa) Sexo: Mujer/Hombre.
- bb) Registro Federal de Contribuyente de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario.
- cc) Procedimiento de contratación (licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida).
- dd) Fundamento jurídico del proceso de contratación.
- ee) Descripción breve de las razones que justifican la elección de/la proveedor/a respecto a los recurso y el presupuesto.
- ff) Respecto a los recursos y el presupuesto: Partida genérica, Clave del concepto, Nombre del concepto, Presupuesto asignado por concepto, Presupuesto modificado por concepto, Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado,

Denominación de cada partida, Presupuesto total asignado a cada partida, Presupuesto modificado por partida, presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida.

- gg) Respecto al contrato y los montos: ID, Fecha de firma del contrato, Número o referencia de identificación del contrato, Objeto del contrato, Hipervínculo al contrato firmado, hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso, Monto total del contrato, Monto pagado al periodo publicado, Fecha de inicio de los servicios contratados, Fecha de término de los servicios contratados, Número de factura, Hipervínculo a la factura.
- hh) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- ii) Fecha de Validación (día/mes/año).
- jj) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- kk) Nota.

### C) Utilización de los tiempos oficiales

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Sujeto Obligado al que se le proporcionó el servicio/ permiso.
- e) Tipo: Tiempo de Estado/Tiempo fiscal/ Tiempo oficial.
- f) Medio de comunicación: Internet/ Radio/ Televisión/ Cine/ Medios impresos/ Medios digitales/ Espectaculares/ Medios Complementarios/ Otros servicios asociados/ Otros.
- g) Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión).
- h) Concepto o campaña. La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- i) Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso.
- j) Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional.
- k) Cobertura: Internacional/ Nacional/ Estatal/ Delegacional o Municipal.
- l) Ámbito geográfico de cobertura.
- m) Sexo: Mujer/Hombre/Mujeres y Hombres.
- n) Lugar de Residencia.
- ñ) Nivel Educativo.
- o) Grupo de edad.
- p) Nivel Socioeconómico.
- q) Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (Razón Social).
- r) Distintivo y/o nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación.
- s) Descripción breve de las razones que justifican la elección del/la proveedora/a. La información deberá estar redactada con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- t) Monto total del tiempo de estado o tiempo fiscal consumidos (formato de horas/minutos/segundos).
- u) Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso.
- v) Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña.
- w) Fecha de término de difusión del concepto o campaña.
- x) ID.
- y) Presupuesto total y ejercido de cada partida.
- z) Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida.
- aa) Número de factura, en su caso.
- bb) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- cc) Fecha de Validación (día/mes/año).
- dd) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- ee) Nota.

### D) Hipervínculo a información de tiempos oficiales

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Publicar mensaje 1: "La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo de Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación." Publicar mensaje 2: "La

publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo del Instituto Nacional Electoral.”

- e) Hipervínculo que dirija a la información relativa a la utilización de los tiempos oficiales que publica el sujeto obligado referido en la Plataforma Nacional de Transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
- f) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- g) Fecha de Validación (día/mes/año).
- h) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

#### **E) Medios electrónicos del Sujeto Obligado**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Costo del diseño de la página oficial del sujeto obligado.
- e) Costo de la programación y alimentación de su página de internet institucional.
- f) Costo del dominio de su página de internet institucional.
- g) Costo del mantenimiento del dominio de su página de internet institucional.
- h) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

**CUADRAGÉSIMO QUINTO.** Para efectos de lo establecido en la fracción XXX del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en relación con el artículo 70 fracción XXIV de la Ley General, la cual refiere a los **informes finales de resultados definitivos de las auditorías concluidas** al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen, en su caso, las aclaraciones que correspondan; una vez que se hayan agotado y resuelto los recursos que en su caso hubieren sido promovidos; se deberá publicar lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Ejercicio(s) auditado(s).
- e) Periodo auditado.
- f) Rubro: Auditoría interna/ Auditoría externa.
- g) Tipo de Auditoría, con base en la clasificación hecha por el órgano fiscalizador correspondiente.
- h) Número de auditoría o nomenclatura que lo identifique.
- i) Órgano que realizó la revisión de la auditoría.
- j) Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión.
- k) Nomenclatura o número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información que será revisada.
- l) Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información adicional que será revisada.
- m) Objetivo(s) de la realización de la auditoría.
- n) Rubros sujetos a revisión.
- ñ) Fundamentos legales (normas y legislaciones aplicables a la auditoría).
- o) Número de oficio o documento de notificación de resultados.
- p) Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados.
- q) Por rubro sujeto a revisión, el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones o lo que derive.
- r) Hipervínculo a las recomendaciones y observaciones hechas al sujeto obligado por rubro sujeto a revisión.
- s) Hipervínculo a los informes finales, de revisión y/o dictamen, si es un documento publicado en formato PDF, en que se difundir firmas, el formato debe permitir su actualización.
- t) Tipo de acción determinada por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda.
- u) Servidor(a) público(a) y/o área responsable de recibir los resultados (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido).

- v) Sexo: Mujer/Hombre.
- w) Total, de solventaciones y/o aclaraciones realizadas.
- x) Hipervínculo al informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador, en su caso.
- y) El total de acciones pendientes por solventar y aclarar ante el órgano fiscalizador.
- z) Hipervínculo al programa anual de auditorías externas e internas. El Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo. En el caso de los Partidos Políticos se vinculará al sistema homólogo del órgano fiscalizador que contenga la programación de las auditorías. Para las auditorías internas se deberá vincular al Programa Interno de Auditorías que corresponda.
- aa) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- bb) Fecha de Validación (día/mes/año).
- cc) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- dd) Nota.

**CUADRAGÉSIMO SEXTO.** Para la fracción XXXI del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su correlativo artículo 70 fracción XXV de la Ley General, relativa al resultado de la **dictaminación de los estados financieros**, deberá contener la siguiente información:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Ejercicio auditado.
- e) Hipervínculo a los estados financieros dictaminados.
- f) Fecha de emisión del dictamen formato (día, mes, año).
- g) Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregados por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, deberá prever documentos en versión pública si contiene información reservada.
- h) Total de observaciones resultantes.
- i) Total de aclaraciones efectuadas.
- j) Total de solventaciones.
- k) Razón social, denominación o nombre del (la) contador (a) público independiente que realizó el dictamen.
- l) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- m) Fecha de Validación (día/mes/año).
- n) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- ñ) Nota.

**CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO.** En el caso de la información concerniente a la fracción XXXII del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su similar artículo 70 fracción XXVI de la Ley General, se deberá publicar la **información respectiva a los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad.** Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; misma que deberá contener los siguientes elementos:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social de la persona que recibió los recursos del beneficiario (persona física).
- e) Sexo: Mujer/Hombre.
- f) Personería jurídica: Persona física/ Persona moral.
- g) Clasificación de la persona moral (sociedad civil, sociedad mercantil, asociación civil, asociación deportiva).
- h) Tipo de acción que realiza la persona física o moral: recibe recursos públicos/ realiza actos de autoridad.

- i) Ámbito de aplicación, función o destino: Educación/ Salud/ Cultura/ Desarrollo Social/ Economía/ Protección del medio ambiente/ Obligaciones laborales/ Agricultura/ Otro.
- j) Fundamento jurídico (artículo, fracción, lineamiento, o lo que corresponda) que sustenta la asignación o permiso para usar recursos públicos.
- k) Tipo de recurso público (en dinero, especie, u otro).
- l) Monto total y/o recurso público entregado en el ejercicio fiscal.
- m) Monto por entregarse y/o recurso público que se permitió usar, en su caso.
- n) Periodicidad de entrega de recursos (mensual, trimestral, anual, especificar si fue única).
- ñ) Modalidad de entrega del recurso o en su caso, del otorgamiento de facultades para realizar (Por ejemplo: Recursos públicos: asignación, aportación, aprovechamiento, financiamiento, mejora etcétera. Respecto de Actos de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros).
- o) Fecha en la que se entregaron o se entregarán los recursos.
- p) Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos asignados o cuyo uso se permitió.
- q) Fecha en la que el sujeto obligado firmó el documento que autoriza la asignación o permite la entrega de recursos al/los particulares, publicada con el formato día/mes/año.
- r) Hipervínculo al convenio, acuerdo, decreto o convocatoria oficial. En su caso, señalar que no se emitió convocatoria alguna.
- s) Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o moral.
- t) Periodo para el que fue facultado para realizar el/los actos(s) de autoridad (fecha de inicio y fecha de término día/mes/año).
- u) El gobierno participó en la creación de la persona física o moral (catálogo): si/no.
- v) La persona física o moral realiza una función gubernamental (catálogo): si/no.
- w) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- x) Fecha de Validación (día/mes/año).
- y) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- z) Nota.

**CUADRAGÉSIMO OCTAVO.** Para los efectos de la de la fracción XXXIII del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su similar artículo 70 fracción XXVII de la Ley General, los sujetos obligados deberán publicar la información referente a las **convocatorias e información acerca de los permisos, licencias, concesiones, licitaciones de obra, adquisiciones, arrendamientos, prestaciones de servicios y autorizaciones otorgadas por los sujetos obligados, así como las opiniones argumentos, datos finales incluidos los expedientes y documentos que contengan los resultados de los procedimientos administrativos aludidos.** Cuando se trate del otorgamiento de concesiones y licencias, permisos o autorizaciones a particulares, la información al respecto deberá contener el nombre o razón social del titular, el concepto y los objetivos de la concesión, licencia, autorización o permiso, el fundamento legal y el tiempo de vigencia; se deberá publicar la siguiente información:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de acto jurídico: Licencia/ Contrato/ Convenio/ Permiso/ Concesión/ Autorización/ Asignaciones/ Convocatorias/ Licitaciones de Obras/ Adquisiciones/ Arrendamientos/ Prestación de Servicios/ Opiniones.
- e) Número de control interno asignado, en su caso, al contrato, convenio, concesión, entre otros.
- f) Objeto (la finalidad con la que se realizó el acto jurídico).
- g) Fundamento por el cual se llevó a cabo el acto jurídico.
- h) Unidad(es) o área(s) responsable(s) de instrumentación.
- i) Sector al cual se otorgó el acto jurídico (público/privado).
- j) Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico.
- k) Sexo: Mujer/Hombre.
- l) Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico formato (día, mes, año).
- m) Fecha de término de vigencia del acto jurídico formato (día, mes, año).
- n) Cláusula, punto, artículo o fracción en la que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico.
- ñ) Hipervínculo a la Licencia, Contrato, Convenio, Permiso, Concesión, Autorización, Asignaciones, Convocatorias, Licitaciones de Obras, Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Opiniones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda.
- o) Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado.
- p) Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa.

- q) Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes.
- r) Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda.
- s) Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso.
- t) Se realizaron convenios modificatorios: sí/no.
- u) Hipervínculo al convenio modificadorio, si así corresponde.
- v) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- w) Fecha de Validación (día/mes/año).
- x) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- y) Nota.

**CUADRAGÉSIMO NOVENO.** Para los efectos de la información del artículo 84 fracción XXXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y en relación con el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General; se deberá incluir la información sobre **los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación** de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

**A) Resultado de procedimiento de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de procedimiento: Licitación pública / Invitación a cuando menos tres personas/ otro (especificar).
- e) Materia o tipo de contratación: Obra pública / Servicios relacionados con obra pública / Adquisiciones / Arrendamientos / Servicios.
- f) Carácter del procedimiento: Nacional/Internacional.
- g) Posibles contratantes: En el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido. En el caso de persona moral: razón social. En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones.
- h) Sexo: Mujer/Hombre.
- i) Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales de los posibles contratantes.
- j) Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique cada procedimiento.
- k) Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas.
- l) Fecha de la convocatoria o invitación, con el formato día/mes/año.
- m) Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados.
- n) Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta: En el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido. En el caso de persona moral: razón social.
- ñ) Sexo: Mujer/Hombre.
- o) Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta.
- p) Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, con el formato día/mes/año.
- q) Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones. Nombre[s], primer apellido, segundo apellido. En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social.
- r) Sexo: Mujer/Hombre.
- s) Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales asistentes a la junta de aclaraciones.
- t) Relación con los datos con los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones.
- u) Relación con los datos de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones. Nombre[s], primer apellido, segundo apellido. En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social.
- v) Sexo: Mujer/Hombre.
- w) Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones.
- x) Cargo que ocupa el servidor público dentro del sujeto obligado.
- y) Hipervínculo al fallo de la junta de aclaraciones o documento correspondiente.
- z) Hipervínculo al documento donde conste la presentación de las propuestas.
- aa) Hipervínculo al(los) dictámenes, en su caso.
- bb) Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido).
- cc) Sexo: Mujer/Hombre.
- dd) RFC de la persona física o moral contratista o proveedor.



- ee)** Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT.
- ff)** Domicilio en el extranjero. En caso de que la empresa, proveedor o contratista sea de otro país, se deberá especificar, por lo menos: país, ciudad, calle y número.
- gg)** Descripción breve de las razones que justifican la elección del/los proveedor/eso contratista/s.
- hh)** Área(s) solicitante(s) de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios.
- ii)** Área(s) contratante(s).
- jj)** Área(s) responsable de la ejecución.
- kk)** Número que identifique al contrato.
- ll)** Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año.
- mm)** Fecha de inicio de la vigencia del contrato, expresada con el formato día/mes/año.
- nn)** Fecha de término de la vigencia del contrato, expresada con el formato día/mes/año.
- ññ)** Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos).
- oo)** Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos).
- pp)** Monto mínimo con impuestos incluidos, en su caso.
- qq)** Monto máximo con impuestos incluidos, en su caso.
- rr)** Tipo de moneda. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen.
- ss)** Tipo de cambio de referencia, en su caso.
- tt)** Forma de pago. Por ejemplo: efectivo, cheque o transacción bancaria.
- uu)** Objeto del contrato.
- vv)** Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año.
- ww)** Fecha de término expresada con el formato día/mes/año.
- xx)** Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde.
- yy)** Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato.
- zz)** Partida presupuestal. Catálogo de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable.
- aaa)** Origen de los recursos públicos (catálogo): Federales / Estatales / Municipales.
- bbb)** Fuente de financiamiento: (ej. Recursos fiscales /Financiamientos internos /Financiamientos externo/Ingresos propios/ Recursos federales /Recursos estatales.
- ccc)** Tipo de fondo de participación o aportación respectiva.
- ddd)** Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma, en su caso.
- eee)** Breve descripción de la obra pública.
- fff)** Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental, en su caso señalar que no se realizaron.
- ggg)** Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera.
- hhh)** Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución o en finiquito.
- iii)** Se realizaron convenios modificatorios: Si/ No.
- jjj)** ID.
- kkk)** Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó.
- lll)** Objeto del convenio modificatorio.
- mmm)** Fecha de firma del convenio modificatorio (formato día, mes, año).
- nnn)** Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde.
- ñññ)** Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios, en su caso.
- ooo)** Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde.
- ppp)** Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde.
- qqq)** Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga, en su caso.
- rrr)** Hipervínculo al finiquito, contrato sin efectos concluido con anticipación o informe de resultados, en su caso.
- sss)** Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- ttt)** Fecha de Validación (día/mes/año).
- uuu)** Fecha de Actualización (día/mes/año).
- vvv)** Nota.

## **B) Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados.**

- a)** Ejercicio.

- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de procedimiento: adjudicación directa/ otra (especificar).
- e) Materia: obra pública, servicios relacionados con obra pública, adquisición, obra pública, arrendamiento, servicios.
- f) Carácter del procedimiento (Nacional/Internacional).
- g) Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique.
- h) Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa.
- i) Hipervínculo a la autorización o documento que dé cuenta de la suficiencia de recurso para efectuar el procedimiento.
- j) Descripción de las obras, los bienes, servicios, requisiciones u orden de servicios contratados y/o adquiridos.
- k) Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre [s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una nota señalando que no se realizaron cotizaciones.
- l) Sexo: Mujer/Hombre.
- m) Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales posibles contratantes.
- n) Monto total de la cotización con impuestos incluidos.
- ñ) Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido).
- o) Sexo: Mujer/Hombre.
- p) Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral adjudicada.
- q) Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT.
- r) Domicilio en el extranjero. En caso de que la empresa, proveedor o contratista sea de otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número.
- s) Área(s) solicitante(s).
- t) Área(s) responsable(s) de la ejecución del contrato.
- u) Número que identifique al contrato.
- v) Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año.
- w) Fecha de inicio de la vigencia del contrato, expresada con el formato día/mes/año.
- x) Fecha de término de la vigencia del contrato, expresada con el formato día/mes/año.
- y) Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos).
- z) Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos).
- aa) Monto mínimo, con impuestos incluidos, en su caso.
- bb) Monto máximo, con impuestos incluidos, en su caso.
- cc) Tipo de moneda, por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen.
- dd) Tipo de cambio de referencia, en su caso.
- ee) Forma de pago (por ejemplo: efectivo, cheque o transacción bancaria).
- ff) Objeto del contrato.
- gg) Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo.
- hh) Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año del plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar.
- ii) Fecha de término expresada con el formato día/mes/año del plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar.
- jj) Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde.
- kk) Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato.
- ll) Origen de los recursos públicos por ejemplo Federales, estatales, delegacionales, municipales.
- mm) Fuentes de financiamiento por ejemplo: Recursos Fiscales, financiamientos internos, financiamientos externos, ingresos propios, recursos federales, recursos estatales.
- nn) ID, Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma.
- ññ) Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron.
- oo) Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera.
- pp) Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma (catálogo): En planeación/ En progreso/ Finiquito.
- qq) Se realizaron convenios modificatorios (catálogo): Sí / No.
- rr) Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificadorio(s) que recaiga(n) a la contratación.
- ss) Objeto del convenio.
- tt) Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año.



- uu) Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde.
- vv) Mecanismos de vigilancia y supervisión.
- ww) Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde.
- xx) Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde.
- yy) Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga.
- zz) Hipervínculo al finiquito, contrato sin efectos concluido con anticipación o informe de resultados, en su caso.
- aaa) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- bbb) Fecha de Validación (día/mes/año).
- ccc) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- ddd) Nota.

**QUINCUAGÉSIMO.** Para los efectos de la fracción XXXV del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su similar artículo 70 fracción XXIX, los sujetos obligados deberán publicar la información relativa a **los informes** que por disposición legal deban generar, dicha información contendrá los siguientes elementos:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación de cada informe, que por ley debe generar el sujeto obligado.
- e) Descripción de la temática que se aborda en el informe, por ejemplo, "El informe brinda información y estadísticas relacionadas con los distintos tipos de violencias de género en México".
- f) Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe.
- g) Fundamento legal para la elaboración y/o presentación del informe (normatividad, artículo o fracción).
- h) Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe (mensual, bimestral, semestral, anual, sexenal).
- i) Fecha en que se presentó y/o entregó el informe (día, mes, año).
- j) Hipervínculo al documento del informe correspondiente.
- k) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- l) Fecha de Validación (día/mes/año).
- m) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- n) Nota.

**QUINCUAGÉSIMO PRIMERO.** Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XXXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su similar artículo 70 fracción XXX, acerca de las **estadísticas** que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible; en cuanto a dicha información se deberá publicar lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tema, por ejemplo, Violencia contra las mujeres en tiempos de pandemia, Violencia económica contra las mujeres, Violencia sexual en mujeres adolescentes Indulto, Juicios en trámite, Resoluciones ejecutorias, Acreditamientos, Devoluciones, Disminuciones, Deducciones, Créditos cancelados, Créditos condonados, Entradas de extranjeros con legal estancia al territorio nacional, Eventos de extranjeros presentados y devueltos, Denuncias, Investigaciones, Procesos, Mediación, Conciliación, Junta restaurativa; entre otros).
- e) Periodo de actualización de datos (Quincenal / Mensual / Bimestral / Trimestral / Anual / Sexenal).
- f) Denominación del proyecto.
- g) Hipervínculo al documento en el cual se describan las variables.
- h) Hipervínculo a los documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados por la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos.
- i) Tipos de archivos de las bases de datos (HTML / XLS / IQY / CSV / XML / SAV).
- j) Hipervínculo a las bases de datos respectivas. Las bases de datos deberán corresponder directamente con el proyecto que se está informando.
- k) Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes. Las series o banco de datos deberán corresponder directamente con el tema estadístico que se está informando.
- l) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- m) Fecha de Validación (día/mes/año).

- n) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- ñ) Nota.

**QUINGUAGÉSIMO SEGUNDO.** Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XXXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su similar artículo 70 fracción XXXI, en cuanto a los **Informe de avances programáticos** o presupuestales, balances generales y su estado financiero; se deberá publicar la información con los siguientes elementos:

**A) Gasto del capítulo por concepto y partida**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Clave del capítulo, con base en la clasificación por objeto del gasto.
- e) Clave del concepto, con base en la clasificación por objeto del gasto.
- f) Clave de la partida, con base en la clasificación por objeto del gasto.
- g) Denominación del capítulo, concepto o partida, con base en la clasificación por objeto del gasto.
- h) Gasto aprobado por capítulo, concepto o partida; con base en la clasificación por objeto del gasto.
- i) Gasto modificado por capítulo, concepto o partida; con base en la clasificación por objeto del gasto.
- j) Gasto comprometido por capítulo, concepto o partida; con base en la clasificación por objeto del gasto.
- k) Gasto devengado por capítulo, concepto o partida; con base en la clasificación por objeto del gasto.
- l) Gasto ejercido por capítulo, concepto o partida; con base en la clasificación por objeto del gasto.
- m) Gasto pagado por capítulo, concepto o partida; con base en la clasificación por objeto del gasto.
- n) Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso.
- ñ) Hipervínculo al estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.
- o) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- p) Fecha de Validación (día/mes/año).
- q) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- r) Nota.

**B) Informes trimestrales de avance programático y presupuestal.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de documento financiero: Contable/Presupuestal/ Programático.
- e) Denominación del documento financiero, presupuestal o programático, aplicado al sujeto obligado.
- f) Hipervínculo al documento financiero contable, presupuestal y programático aplicado al sujeto obligado.
- g) Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en la Ciudad de México, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado.
- h) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

**QUINGUAGÉSIMO TERCERO.** Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XXXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su correlativo artículo 70 fracción XXXII, en cuanto a la información al **Padrón de proveedores y contratistas**; los sujetos obligados deberán publicar la información siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Personería jurídica del proveedor o contratista: Persona física/ Persona moral.
- e) Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor contratista.
- f) Sexo: Mujer/Hombre.
- g) Estratificación, por ejemplo, Micro empresa, pequeña empresa, mediana empresa.



- h) Origen del proveedor o contratista (catálogo): Nacional/Extranjero.
- i) País de origen si la empresa es una filial extranjera.
- j) Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.
- k) Entidad federativa de la persona física o moral (catálogo).
- l) El proveedor o contratista realiza subcontrataciones (catálogo): Sí / No.
- m) Actividad económica de la empresa. Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Por ejemplo: Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros transportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer.
- n) Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT.
- ñ) Domicilio en el extranjero. En caso de que el proveedor o contratista sea de otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número.
- o) Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla.
- p) Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión.
- q) Correo electrónico, siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa.
- r) Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno.
- s) Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista.
- t) Teléfono oficial del proveedor o contratista.
- u) Correo electrónico comercial del proveedor o contratista.
- v) Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda.
- w) Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados.
- x) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- y) Fecha de Validación (día/mes/año).
- z) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- aa) Nota.

**QUINGUAGÉSIMO CUARTO.** Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la información relativa a los **convenios que realicen con la Federación, con otros estados y con los municipios**, siempre que no versen sobre seguridad nacional o seguridad pública; dicha información deberá contener los siguientes elementos:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de convenio.
- e) Nombre de las partes que lo suscriben.
- f) Objeto.
- g) Fecha de su celebración.
- h) Cuando implique aportación económica, se indicará el monto y origen de los recursos.
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

**QUINGUAGÉSIMO QUINTO.** Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XL de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su similar artículo 70 XXXIII de la Ley General, la información relativa a los **convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado**; dicha información deberá contener los siguientes elementos:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).

- d) Tipo de convenio: de coordinación con el sector social/ de coordinación con el sector privado/ de concertación con el sector social/ de concertación del sector privado.
- e) Denominación del convenio.
- f) Fecha de firma del convenio (día, mes, año).
- g) Nombre del área(s) responsable(s) de dar seguimiento al convenio.
- h) Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral.
- i) Objetivo(s) del convenio.
- j) Fuente de los recursos que se emplearán.
- k) Descripción y/o monto de los recursos públicos entregados (efectivo/ especie/donativos).
- l) Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año. En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra “abierta”, para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende, tenga esta característica.
- m) Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año. Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar una nota que señale que no fue publicado en medio oficial.
- n) Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial.
- ñ) Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso.
- o) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- p) Fecha de Validación (día/mes/año).
- q) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- r) Nota.

**QUINGUAGÉSIMO SEXTO.** Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su similar artículo 70 XXXIV de la Ley General, cuanto al **inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad**; el sujeto obligado deberá publicar los siguientes datos:

#### **A) Inventario de bienes muebles**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Descripción del bien incluir marca y modelo o, en su caso, señalar si corresponde a una pieza arqueológica, artística, histórica o de otra naturaleza).
- e) Código de identificación, en su caso.
- f) Institución a cargo del bien mueble, en su caso.
- g) Número de inventario.
- h) Monto unitario del bien (previo de adquisición o valor contable).
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

#### **B) Inventario de altas practicadas a bienes muebles.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Descripción del bien.
- e) Número de inventario.
- f) Causa de alta.
- g) Fecha de alta con el formato (día, mes, año).
- h) Valor del bien a la fecha de alta.
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).



- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

**C) Inventario de bajas practicadas a bienes muebles:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Descripción del bien.
- e) Número de inventario.
- f) Causa de baja.
- g) Fecha de baja (día, mes, año).
- h) Valor del bien a la fecha de baja.
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

**D) Inventario de bienes inmuebles:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del inmueble, en su caso.
- e) Institución a cargo del inmueble.
- f) Domicilio del inmueble: Tipo de vialidad.
- g) Nombre de vialidad.
- h) Número exterior.
- i) Número interior.
- j) Tipo de asentamiento.
- k) Nombre del asentamiento.
- l) Clave de la localidad.
- m) Nombre de la localidad.
- n) Clave del municipio.
- ñ) Nombre del municipio.
- o) Clave de la entidad federativa.
- p) Nombre de la entidad federativa.
- q) Código postal.
- r) Domicilio en el extranjero, en su caso.
- s) Ciudad del domicilio en el extranjero, en su caso.
- t) Calle del domicilio en el extranjero, en su caso.
- u) Número del domicilio en el extranjero, en su caso.
- v) Naturaleza del inmueble (urbano/rústico).
- w) Carácter del monumento (en su caso): arqueológico, histórico o artístico.
- x) Tipo de inmueble (edificación, terreno o mixto).
- y) Uso del inmueble.
- z) Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble.
- aa) Valor catastral o último avalúo del inmueble.
- bb) Título por el cual se acredite la posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información.
- cc) Hipervínculo al sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal u homólogo de cada entidad federativa.
- dd) Área de adscripción del servidor público /o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos) que funge como responsable inmobiliario.
- ee) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- ff) Fecha de Validación (día/mes/año).
- gg) Fecha de Actualización (día/mes/año).

hh) Nota.

**E) Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Descripción del bien, características y ubicación.
- e) Causa del alta.
- f) Fecha de alta (día, mes, año).
- g) Valor del bien a la fecha de alta.
- h) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

**F) Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Descripción del bien, características y ubicación.
- e) Causa de baja.
- f) Fecha de baja (día, mes, año).
- g) Valor del inmueble a la fecha de baja.
- h) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

**G) Inventario de bienes muebles e inmuebles donados:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Descripción del bien.
- e) Actividades a las que se destinará el bien donado educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías, de beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria, otra (especificar).
- f) Personería jurídica del donatario (persona física / persona moral).
- g) En caso de persona física: Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido).
- h) Sexo: Mujer/Hombre.
- i) Tipo de persona moral, en su caso. Por ejemplo: Entidad federativa, Municipio, Institución de salud, Beneficencia o asistencia, Educativa, Cultural, Prestadores de servicios sociales por encargo, Beneficiarios de algún servicio asistencial público, Comunidad agraria y ejido, Entidad que lo necesite para sus fines, Gobierno o institución extranjera, Organización internacional.
- j) Denominación o razón social del donante.
- k) Valor de adquisición o valor de inventario del bien donado.
- l) Fecha de firma del contrato de donación signado por la autoridad pública o representante legal de la institución donante, así como por el donatario. En su caso, la fecha de publicación del Acuerdo Presidencial en el DOF con el formato día/mes/año.
- m) Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeros o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica en su caso la fecha de publicación del acuerdo presidencial el DOF (día, mes, año).
- n) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- ñ) Fecha de Validación (día/mes/año).
- o) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- p) Nota.

**QUINGUAGÉSIMO SÉPTIMO.** Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XLII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su similar artículo 70 XXXV de la Ley General, concerniente a la información de las **recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garante de los derechos humanos**, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención, hasta su total cumplimiento; información que deberá de cumplir con los siguientes elementos:

**A) Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u otros organismos estatales de protección de derechos humanos, se informará lo siguiente:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación (día/mes/año).
- e) Número de recomendación.
- f) Hecho violatorio (motivo de la recomendación), por ejemplo, violación al derecho al a salud, a la vida, a la integridad personal, a la seguridad social, a la igualdad y no discriminación, entre otros.
- g) Tipo de recomendación: Recomendación específica, Recomendación general, Recomendación por violaciones graves, Otro tipo.
- h) Número(s) de expediente(s) y/o quejas cuando así aplique.
- i) Fecha de solicitud (día/mes/año, en su caso, de la opinión no vinculatoria por parte del sujeto obligado a la unidad responsable para determinar la aceptación o no de la recomendación).
- j) Fecha en la que se recibe la opinión emitida por la Unidad responsable (día/mes/año).
- k) Estatus de la recomendación (Aceptada/Rechazada).
- l) Número de oficio, documento o medio oficial mediante el cual se notifica la aceptación o no de la recomendación.
- m) Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación.

Respecto a las recomendaciones **aceptadas**, incluir la siguiente información:

- n) Cuando así corresponda, se incluirá la fecha en la cual se solicitó la opinión de la Unidad responsable sobre las acciones y forma de reparar el daño con el formato día/mes/año.
- ñ) Fecha de respuesta de la unidad responsable (recomendación aceptada).
- o) Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendatorios.
- p) Dependencias y entidades federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la recomendación, en su caso.
- q) Fecha de notificación a la Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH o al organismo estatal respecto del cumplimiento dado a cada punto recomendatorio.
- r) Hipervínculo a la sección del sitio de internet de la CNDH o del organismo estatal correspondiente, en donde se publique la información correspondiente a las recomendaciones.

**Cuando la recomendación no sea aceptada por el sujeto obligado correspondiente se especificará lo siguiente:**

- s) Razón de la negativa (motivos y fundamentos).
- t) De ser el caso, fecha de comparecencia ante la cámara de senadores o en sus recesos, o ante la comisión permanente, o a las legislaturas de las entidades federativas según corresponda.
- u) Nombre(s) de los (las) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad encargado de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido).
- v) Sexo: Mujer/Hombre.
- w) Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso.
- x) Determinación o respuesta de la CNDH u organismos públicos locales, previa consulta con los órganos legislativos, ante la negativa de la autoridad responsable.
- y) Fecha de notificación, al sujeto obligado, de la determinación de la CNDH u organismo público local, con el formato día/mes/año.
- z) Hipervínculo al oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la determinación de la CNDH.
- aa) Respuesta notificada a la CNDH o al organismo local respecto de la determinación (persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella).

- bb) Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año.
- cc) Número de oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la respuesta a la CNDH.  
Si persiste la negativa, la CNDH o el organismo local podrán denunciar ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa que corresponda a los (as) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad señalados en la recomendación como responsables.
- dd) Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente.

#### Seguimiento de la recomendación:

- ee) Estado de las recomendaciones aceptadas: con pruebas de cumplimiento total/con pruebas de cumplimiento parcial/sin pruebas de cumplimiento/con cumplimiento insatisfactorio/en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento/en tiempo de ser contestadas/cuyo cumplimiento reviste características peculiares.
- ff) Si la recomendación se encuentra concluida, se publicará la fecha de conclusión del expediente, (día/mes/año).
- gg) Fecha de notificación de la conclusión, en su caso (día/mes/año).
- hh) Hipervínculo a la versión pública del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos.
- ii) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- jj) Fecha de Validación (día/mes/año).
- kk) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- ll) Nota.

#### B) Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Caso del que trata la recomendación, por ejemplo, Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco, Caso Iguala, Agravio a Periodistas, Defensores Civiles, entre otros.
- e) Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación.
- f) Número de recomendación.
- g) Hipervínculo al portal de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican casos especiales. En su caso, al sitio de internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comentario.
- h) Hipervínculo al buscador de recomendaciones Internacionales a México en materia de derechos humanos.
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

#### C) Recomendaciones emitidas por organismos internacionales.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Fecha en la que se emitió la información.
- e) Nombre con el que el sujeto obligado identifica el caso.
- f) Derecho(s) Humano(s) violado(s) por ejemplo: Violencia contra defensoras(es) de derechos humanos, Desaparición forzada, Violación a la integridad personal, a la dignidad y a la vida privada, Violación a la libertad personal y a las garantías judiciales, Violación a los derechos de los menores, Violación a la igualdad ante la ley, Violación a la libertad de asociación, Violación a derechos políticos, Violación a la igualdad y no discriminación Todo derecho contemplado, por ejemplo en la Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otros.
- g) Víctima(s) por ejemplo, niñas, niños, adolescentes, mujeres adultas mayores, personas indígenas, comunidades, personas en reclusión, entre otros.
- h) Órgano emisor de la recomendación: **Sistema Universal de Derechos Humanos; Órganos creados en virtud de tratados:** Comité contra las Desapariciones Forzadas/ Comité Derechos Económicos, Sociales y Culturales / Comité de los Derechos del Niño/ Comité de los Derechos Humanos/ Comité Eliminación Discriminación Racial /Comité contra la Tortura/ Comité



Eliminación Discriminación contra la Mujer/ Comité Protección Derechos Migratorios y Familiares/ Subcomité Prevención de Tortura.

**Procedimientos Especiales:** Grupo de Trabajo Desapariciones Forzadas/ Grupo de Trabajo Detención Arbitraria/ Relator Especial contra Tortura/ Relator Especial Venta de Niños/ Relator Especial traslado Productos Desechos Tóxicos/ Relator Especial Ejecuciones Extrajudiciales/ Relator Especial Independencia Magistrados/ Relator Especial Derechos Humanos Migrantes/ Relator Especial Vivienda Adecuada/ Representante General Desplazados internos/ Relator Especial Derechos Humanos Indígenas/ Relator Especial Violencia contra Mujer, sus causas y consecuencias/ Relator Especial Derecho a la Educación/ Relator Especial Derecho Libertad Expresión/ Relator Especial Derecho Alimentación y otros órganos.

**Sistema Interamericano de Derechos Humanos; Sistema de Casos y Peticiones:** Comisión Interamericana Derechos Humanos/ Corte Interamericana Derechos Humanos.

**Otros mecanismos:** Relatoría Especial Derechos Trabajadores Migratorios/ Relatoría Especial Libertad de Expresión/ Relatoría Especial Asuntos de la Mujer/ Relatoría Especial Derechos de las Personas Privadas de la libertad Libertad/ Relatoría Derechos Personas LGBTI / Relatoría Derechos Personas Afro-descendientes/ Relatoría Derechos Pueblos Indígenas/ Relatoría Defensores(ras) Derechos Humanos/ Relatoría Derechos de la Niñez/ Otro (especifique).

- i) Fundamento del caso o procedimiento.
- j) Etapa en la que se encuentra.
- k) Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/o recomendación.
- l) Hipervínculo a la ficha técnica completa.
- m) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- n) Fecha de Validación (día/mes/año).
- ñ) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- o) Nota.

**QUINGUAGÉSIMO OCTAVO.** Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XLIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su correlativo artículo 70 XXXVI de la Ley General, en cuanto a la información referente a las **resoluciones y laudos** que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; información que deberá de cumplir con los siguientes elementos:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Número de expediente y/o resolución. Especificar ambos en caso de ser distintos.
- e) Materia de resolución (Administrativa, Judicial, Laudo).
- f) Tipo de resolución. Definitiva (que haya causado ejecutoria).
- g) Fecha de la resolución (día, mes, año).
- h) Órgano que emite la resolución.
- i) Sentido de la resolución.
- j) Hipervínculo a la resolución (versión pública).
- k) Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones jurisdiccionales.
- l) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- m) Fecha de Validación (día/mes/año).
- n) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- ñ) Nota.

**QUINGUAGÉSIMO NOVENO.** Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XLIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su correlativo artículo 70 XXXVII de la Ley General, relativo a **los mecanismos de participación ciudadana**, se deberá de publicar lo siguiente:

**A) Mecanismos de participación ciudadana:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del mecanismo de participación ciudadana.
- e) Fundamento jurídico, en su caso.
- f) Objetivo del mecanismo de participación ciudadana.

- g) Alcances del mecanismo de participación ciudadana (Federal/Entidad federativa/Municipal/Delegacional).
- h) Hipervínculo a la convocatoria.
- i) Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana, por ejemplo, igualdad de género, democracia, servicios públicos, seguridad pública, desarrollo social, transparencia, entre otros.
- j) Requisitos de participación.
- k) Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas.
- l) Medio de recepción de las propuestas.
- m) Periodo de inicio de recepción de las propuestas ciudadanas.
- n) Periodo de término de recepción de las propuestas ciudadanas.
- ñ) Área(s) y Servidores públicos con los que se podrá establecer contacto: Nombre del(as) área(s) que gestiona el mecanismo de participación, Nombre(s) del Servidor Público de contacto, Primer apellido del servidor público de contacto, Segundo apellido del servidor público de contacto, sexo: Mujer/Hombre, Correo electrónico oficial, Tipo de vialidad, Nombre de la vialidad, Número exterior, Número interior, Nombre del asentamiento, Clave de la localidad, Nombre de la localidad, Clave del Municipio o delegación, Nombre del municipio o delegación, Clave de la entidad federativa, Nombre de la entidad federativa, Código Postal.
- o) Domicilio en el extranjero. En caso de que la oficina de atención se lleve a cabo en otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número.
- p) Teléfono(s) y extensión(es).
- q) Horario y días de atención.
- r) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- s) Fecha de Validación (día/mes/año).
- t) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- u) Nota.

#### **B) Resultados de los mecanismos de participación ciudadana.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del mecanismo de participación ciudadana.
- e) Resultados.
- f) Número total de participantes.
- g) Total, de participantes Mujeres.
- h) Total, de participantes Hombres.
- i) Respuesta del sujeto obligado a los resultados, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos.
- j) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- k) Fecha de Validación (día/mes/año).
- l) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

**SEXAGÉSIMO.** Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XLV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su similar artículo 70 XXXVIII de la Ley General, en cuanto a **los programas que ofrecen**, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos; los sujetos obligados deberán de publicar lo siguiente:

#### **A) En cuanto a los programas:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Nombre del programa.
- e) Clave de la partida presupuestal.
- f) Denominación de la partida presupuestal.
- g) Presupuesto asignado al programa, en su caso.
- h) Origen de los recursos, en su caso.



- i) Tipo de participación del gobierno federal o local (directa o indirecta) y en qué consiste esta.
- j) Ámbitos de intervención.
- k) Cobertura territorial.
- l) Diagnóstico (los datos, hechos o circunstancias de la situación actual recabados por el sujeto obligado que le permitieron identificar problemas que requieren el desarrollo del programa que se trate).
- m) Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa).
- n) Fecha de vigencia inicio del programa (día/(mes/año).
- ñ) Fecha de vigencia término del programa (día/(mes/año).
- o) Objetivos del programa (fin que pretende alcanzar).
- p) Acciones que se emprenderán.
- q) Participantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo).
- r) Hipervínculo al proceso básico del programa (en su caso, fases, pasos, diagrama).
- s) Tipo de apoyo (económico, en especie, otros).
- t) Monto que otorga el programa, en su caso.
- u) Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año.
- v) Sujeto(s) obligado(s) que opera(n) cada programa.
- w) Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido del servidor público responsable.
- x) Sexo: Mujer /Hombre.
- y) Correo electrónico oficial.
- z) Nombre del Área(s) responsable(s).
- aa) Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal).
- bb) Teléfono(s) y extensión(es).
- cc) Horario y días de atención.
- dd) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- ee) Fecha de Validación (día/mes/año).
- ff) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- gg) Nota.

**B) Trámites que se podrán realizar para acceder a programas registrados por cada sujeto obligado, se publicará lo siguiente:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Nombre del programa para el cual se realiza el trámite.
- e) Nombre del trámite, en su caso.
- f) Fundamento jurídico.
- g) Casos en los que se debe o puede presentar el trámite.
- h) Forma de presentación (escrito libre o formato específico).
- i) Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica afirmativa o negativa ficta).
- j) Hipervínculo a los Formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere.
- k) Datos y documentos que debe de contener o se deben adjuntar al trámite.
- l) Monto de los derechos o aprovechamientos.
- m) Descripción de la forma en que se determine el monto, en su caso, fundamento jurídico.
- n) Nombre (s), Primer apellido, Segundo apellido del responsable de la gestión para establecer contacto.
- ñ) Sexo: Mujer/Hombre.
- o) Correo electrónico oficial del responsable de la gestión del trámite.
- p) Nombre del área(s) responsable(s).
- q) Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal).
- r) Teléfono(s) y extensión(es).

- s) Horario y días de atención.
- t) Dirección de correo electrónico u otro medio de consulta de documentos.
- u) Derechos de usuarios ante la negativa o falta de respuesta.
- v) Lugares para reportar anomalías en la prestación del servicio.
- w) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- x) Fecha de Validación (día/mes/año).
- y) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- z) Nota.

**SEXAGÉSIMO PRIMERO.** Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XLVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su equivalente artículo 70 XXXIX de la Ley General, en cuanto a la información de **las actas y resoluciones del Comité de Transparencia** de los sujetos obligados, estos deberán de publicar lo concerniente a:

**A) Resoluciones del Comité de Transparencia sobre Ampliación de plazo, Acceso restringido reservada; Acceso restringido Confidencial; Inexistencia de información; Incompetencia; Ampliación de plazo Reserva, según corresponda, con los siguientes datos:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Número de sesión (primera sesión ordinaria, primera sesión extraordinaria).
- e) Fecha de la sesión (día/mes/año).
- f) Folio de solicitud de acceso a la información.
- g) Número o clave del acuerdo del comité.
- h) Área(s) que presenta(n) la propuesta.
- i) Propuesta (ampliación de plazo; acceso restringido reservada; acceso restringido confidencial; inexistencia de información; incompetencia; ampliación de plazo reserva).
- j) Sentido de la resolución del comité (Confirma, modifica, revoca).
- k) Votación (por unanimidad / mayoría de votos/ mayoría de votos ponderada).
- l) Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia.
- m) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- n) Fecha de Validación (día/mes/año).
- ñ) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- o) Nota.

**B) Respecto del Comité de Transparencia sobre las acciones, procedimientos, políticas, programas de capacitación y actualización, según corresponda, se publicará lo siguiente:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Fecha de resolución y/o acta con el formato día/mes/año.
- e) Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta.
- f) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- g) Fecha de Validación (día/mes/año).
- h) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

**C) Integrantes del Comité de Transparencia:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Nombre completo del Presidente y de los integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado para cumplir con las funciones establecidas en el Capítulo III, Título Segundo de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido).



- e) Sexo: Mujer/Hombre.
- f) Cargo o puesto que ocupa en el Sujeto Obligado.
- g) Cargo y/o función que desempeña en el Comité de Transparencia.
- h) Correo electrónico oficial activo del Presidente y de los demás integrantes del Comité de Transparencia.
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

**D) Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia y actas de las sesiones extraordinarias y, en su caso, extraordinarias:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Número de sesión.
- e) Mes.
- f) Día.
- g) Hipervínculo al acta de la sesión.
- h) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

**SEXAGÉSIMO SEGUNDO.** Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XLVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su análogo artículo 70 XL de la Ley General, que refiere a **información sobre las evaluaciones y encuestas** que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos; se deberá publicar la siguiente información:

**A) Evaluación y encuestas a programas financiados con recursos públicos**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del programa evaluado.
- e) Denominación de la evaluación.
- f) Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el formato para la difusión de los resultados de la evaluación).
- g) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- h) Fecha de Validación (día/mes/año).
- i) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- j) Nota.

**B) En cuanto a las encuestas sobre programas financiados con recursos públicos:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de encuesta.
- e) Denominación de la encuesta.
- f) Objetivo de la encuesta.
- g) Hipervínculo a los resultados de la encuesta. En su caso, se incluirá la versión pública.
- h) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

**SEXAGÉSIMO TERCERO.** Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XLVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su semejante artículo 70 XLI de la Ley General, en cuanto a la **información sobre los estudios financiados con recurso público; se deberá de atender en primer término a definir si el estudio fue realizado con instituciones u organismos públicos**, con organizaciones del sector social y privado, o personas físicas, cuando el estudio se haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas, o cuando fueron financiados por otras instituciones de carácter público, en este último supuesto únicamente se publicará un apartado específico, que se señalará más adelante:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Forma y actores participantes en la elaboración del estudio (Realizado por el sujeto obligado/ Realizado en colaboración con instituciones u organismos públicos/ Realizado en colaboración con organizaciones del sector social y privado y/o personas físicas/ Realizado a solicitud del sujeto obligado a organizaciones del sector público, social, privado o personas físicas.
- e) Título del estudio.
- f) Área(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación del estudio.
- g) Denominación de la institución u organismo público o privado que colaboró en la elaboración del estudio.
- h) Número de ISBN o ISSN, en su caso (de ser aplicable).
- i) Objeto del estudio.
- j) Autor es/as intelectual(es): Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido, denominación de la persona física o moral, en su caso.
- k) Sexo: Mujer/Hombre.
- l) Fecha de publicación del estudio (mes/año).
- m) Número de edición, en su caso (para estudios publicados en libro).
- n) Lugar de publicación (nombre de la ciudad).
- ñ) Hipervínculo a los contratos, convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas que se suscribieron con el fin de elaborar los estudios (en caso de que no se haya celebrado alguno, especificarlo mediante leyenda fundamentada y motivada).
- o) Monto total de los recursos públicos destinados a la elaboración del estudio pesos mexicanos.
- p) Monto total de los recursos privados destinados a la elaboración del estudio pesos mexicanos.
- q) Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio.
- r) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- s) Fecha de Validación (día/mes/año).
- t) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- u) Nota.

**SEXAGÉSIMO CUARTO.** Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XLIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Transparencia y su similar artículo 70 XLII de la Ley General, en cuanto a **la lista de jubilados y pensionados y el monto que reciben**, el sujeto obligado deberá publicar la información relativa a:

**A) Los Sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social no cuenten con planes privados de pensiones y jubilaciones deberán publicar:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Mensaje: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el [indicar el nombre del Instituto de seguridad social] como parte de las prestaciones de Ley que derivan del esquema de Seguridad Social previsto en la Ley [especificar la normatividad que regula al Instituto], toda vez que el (la) [especificar nombre de sujeto obligado] no tiene un esquema propio de jubilaciones y pensiones.
- e) Hipervínculo a la sección del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia en donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados.
- f) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- g) Fecha de Validación (día/mes/año).
- h) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- i) Nota.



**B ) Los sujetos Obligados que sean instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores publicaran:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Estatus (jubilado, pensionado, haber de retiro y otro).
- e) Tipo de jubilación o pensión, Por ejemplo: años de servicio, vejez, cesantía en edad avanzada, invalidez, incapacidad permanente total, incapacidad permanente parcial, viudez, orfandad, viudez y orfandad, ascendientes.
- f) Nombre completo del jubilado(a) o pensionado(a) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido).
- g) Sexo: Mujer/Hombre.
- h) Monto de la porción de su pensión que recibe directamente del Estado Mexicano.
- i) Periodicidad del monto recibido (quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual).
- j) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- k) Fecha de Validación (día/mes/año).
- l) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

**SEXAGÉSIMO QUINTO.** Sobre la información relativa al artículo 84 fracción L de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Transparencia y su similar artículo 70 XLIII de la Ley General, que refiere a información **los ingresos recibidos**, así como todas las donaciones que reciban de personas físicas o morales e instituciones públicas, sean estos en efectivo, depósitos financieros, en especie, servicios, o de cualquier otra naturaleza, señalando en todos los casos el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos; se deberá publicar lo siguiente:

**A) INGRESOS RECIBIDOS**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Rubro de los ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia.
- e) Tipo de los Ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia.
- f) Monto de los ingresos.
- g) Fuente de los ingresos (Gobierno Federal, Organismos y Empresas, Derivados de financiamientos).
- h) Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos.
- i) Fecha de los Ingresos recibidos.
- j) Hipervínculo a los Informes de destino de Ingresos recibidos (informa de avance trimestral u homólogo).
- k) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- l) Fecha de Validación (día/mes/año).
- m) Fecha de Actualización(día/mes/año).
- n) Nota.

**B) Sobre la administración de los recursos se deberán especificar los siguientes datos:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Responsable de recibir los ingresos (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido) y cargo de los (as) servidores (as) público (as) de recibir los ingresos.
- e) Sexo: Mujer/Hombre.
- f) Responsable de administrar los Ingresos (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido) y cargo de los (as) servidores (as) público (as) que sea responsable de administrar los recursos.
- g) Sexo: Mujer/Hombre.
- h) Responsable de ejercer los Ingresos (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido). y cargo de los (as) servidores (as) público (as) que sea responsable ejercer los recursos.
- i) Sexo: Mujer/Hombre.

- j) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- k) Fecha de Validación (día/mes/año).
- l) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

**SEXAGÉSIMO SEXTO.** Sobre la información relativa al artículo 84 fracción LI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su equivalente artículo 70 XLIV de la Ley General, en cuanto a **donaciones hechas a terceros en dinero o en especie**; se deberá especificar si se trata de donaciones en dinero o en especie realizadas por el sujeto obligado y se deberá hacer público lo siguiente:

**A) Donaciones en dinero.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Personería jurídica de la parte donataria (persona física/persona moral) (por ejemplo: Asociaciones no lucrativas; fideicomisos constituidos por las entidades federativas; fideicomisos constituidos por particulares; entidades federativas; municipios; organismos territoriales de la Ciudad de México; organismos e instituciones internacionales; otro).
- e) Nombre (s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física, razón social o persona moral).
- f) Sexo: Mujer/Hombre.
- g) Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir contrato de donación.
- h) Cargo que ocupa.
- i) Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado donante para suscribir el contrato de donación.
- j) Sexo: Mujer/Hombre.
- k) Cargo o nombramiento del servidor público.
- l) Monto otorgado.
- m) Actividades a las que se destinará: educativas; culturales; de salud; de investigación científica; de aplicación de nuevas tecnologías; de beneficencia, otras.
- n) Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia.
- ñ) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- o) Fecha de Validación (día/mes/año).
- p) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- q) Nota.

**B) Donaciones en Especie.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Descripción del bien donado.
- e) Actividades a las que se destinará: educativas; culturales; de salud; de investigación científica; de aplicación de nuevas tecnologías; de beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria, otra.
- f) Personería jurídica del beneficiario (persona física/persona moral a la cual se le entregó el donativo).
- g) En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación; en caso de persona moral: denominación.
- h) Sexo: Mujer/Hombre.
- i) Tipo de persona moral, en su caso. Por ejemplo: Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural, Prestadores de servicios sociales por encargo, Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines, Gobierno o institución extranjera, organización internacional.
- j) Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato.
- k) Sexo: Mujer/Hombre.
- l) Cargo que ocupa.
- m) Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato.



- n) Sexo: Mujer/Hombre.
- ñ) Cargo o nombramiento del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato.
- o) Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas.
- p) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- q) Fecha de Validación (día/mes/año).
- r) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- s) Nota

**SEXAGÉSIMO SÉPTIMO.** Sobre la información relativa al artículo 84 fracción LII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su igual artículo 70 XLVI de la Ley General, relativo a la información sobre las **actas de sesiones ordinarias y extraordinarias**, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos; los sujetos obligados deberán de hacer público la información referente a:

#### A) Actas del Consejo Consultivo

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Fecha en que se realizaron las sesiones expresada con el formato día/mes/año.
- e) Tipo de acta (ordinaria/extraordinaria).
- f) Número de la sesión.
- g) Número del acta, en su caso.
- h) Orden del día, en su caso, incluir un hipervínculo al documento.
- i) Hipervínculo a los documentos completos de las actas (versiones públicas).
- j) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- k) Fecha de Validación (día/mes/año).
- l) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

#### B) Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de documento: (recomendación/ opinión).
- e) Fecha expresada en que se emitieron las opiniones o recomendaciones con formato (días, mes, año).
- f) Asunto o tema de las opiniones o recomendaciones (breve explicación), por ejemplo: igualdad de género para el personal del sujeto obligado, operatividad del sujeto obligado, verificaciones a las obligaciones de transparencia, entre otras, de las cuales tenga competencia.
- g) Hipervínculo al documento completo de las opiniones y/o recomendaciones.
- h) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

**SEXAGÉSIMO OCTAVO.** Sobre la información relativa al artículo 84 fracción LIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su afín artículo 70 XLVIII de la Ley General, que refiere al listado cualquier **otra información que sea de utilidad** o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, se deberá publicar:

#### A) Información de interés público

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).

- d) Descripción breve, clara y precisa que dé cuenta del contenido de la información. La información debe publicarse con perspectiva de género, en caso de que el catálogo que regule al sujeto obligado no contenga redacción con perspectiva de género, se incluirá la alternativa incluyente o no sexista entre paréntesis o corchetes.
- e) Fecha de elaboración (día/mes/año).
- f) Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos, y a la determinada por el Organismo Garante en el catálogo de interés público.
- g) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- h) Fecha de Validación (día/mes/año).
- i) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- j) Nota.

## B) Preguntas frecuentes

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Temática de las preguntas frecuentes, por ejemplo: ejercicio de recursos públicos; regulatorio, actos de gobierno, relación con la sociedad, organización interna, programático, informes, programas, atención a la ciudadanía; evaluaciones, estudios, igualdad de género, violencia de género. Asimismo, la información debe publicarse con perspectiva de género, en caso de que el catálogo que regule al sujeto obligado no contenga redacción con perspectiva de género, se incluirá la alternativa incluyente o no sexista entre paréntesis o corchetes.
- e) Planteamiento de las preguntas frecuentes.
- f) Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas.
- g) Hipervínculo al informe estadístico, en su caso.
- h) Número total de preguntas realizadas por las personas al sujeto obligado.
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

## C) Transparencia proactiva

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Hipervínculo a la información publicada de manera proactiva, en su caso.
- e) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- f) Fecha de Validación (día/mes/año).
- g) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- h) Nota.

### Sección Segunda

#### Cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

**SEXÁGESIMO NOVENO.** Además de lo señalado la sección anterior, en cumplimiento al artículo 85 y su similar artículo 71 fracción I; los sujetos obligados del Ejecutivo del Estado y municipios, según corresponda a su ámbito de competencia, deberán poner a disposición del público, de oficio, y en forma completa y actualizada la siguiente información:

- I. Los sujetos obligados del Ejecutivo del Estado y Municipios:

El inciso a), en relación a la información sobre **el plan estatal de desarrollo, los programas operativos anuales sectoriales y las modificaciones que a los mismos se proponga**, dicha información deberá cumplir con las siguientes características:

#### A1) Plan Estatal de desarrollo, programas operativos anuales sectoriales y las modificaciones.



- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del plan de desarrollo.
- e) Ámbito de aplicación: Nacional/Estatal/Municipal.
- f) Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial (día/mes/año).
- g) Hipervínculo a la descripción breve de los objetivos del Plan correspondiente.
- h) Hipervínculo a la descripción breve de las metas planeadas en la administración.
- i) Hipervínculo a la descripción breve de las estrategias transversales para la implementación del plan de desarrollo.
- j) Descripción de metodología utilizada para la constitución del Plan (consultas, foros, sectores sociales para la elaboración del Plan).
- k) Fecha de última modificación, en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial, en su caso, expresada en el formato día/mes/año.
- l) Hipervínculo al programa correspondiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial que corresponda completo y vigente.
- m) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- n) Fecha de Validación (día/mes/año).
- ñ) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- o) Nota.

## A2) Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Mensaje "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>."
- e) Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado que hayan referido.
- f) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- g) Fecha de validación (día/mes/año).
- h) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

En el inciso **b)**, relativo a la información sobre **previo convenio de colaboración administrativa, la información relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios**, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal, se deberá publicar lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del sujeto obligado.
- e) Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado.
- f) Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado).
- g) Criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos.
- h) Hipervínculo al presupuesto de egresos de la Federación.
- i) Hipervínculo al decreto del presupuesto de egresos de la Entidad Federativa.
- j) Hipervínculo a la "versión ciudadana" del presupuesto de egresos de la Entidad Federativa.
- k) Monto total entregado al sujeto obligado.
- l) Monto asignado a gasto corriente.
- m) Monto asignado a gasto de inversión.
- n) Monto asignado a pagar deuda pública.
- ñ) Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribuciones del presupuesto usadas en el presupuesto de egresos respectivo, (en su caso).
- o) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- p) Fecha de Validación (día/mes/año).
- q) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- r) Nota.

De la información relativa al inciso c, relativo a la información de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, incluyendo lo siguiente:

### 1.- LA INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS BENEFICIADOS CON LOS RECURSOS DE LOS FONDOS.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Programas que se implementan.
- e) Destino de los recursos otorgados por programa.
- f) Hipervínculo a los Indicadores de desempeño de cada programa.
- g) Unidad de Medición de los Indicadores.
- h) Frecuencia de Medición de Indicadores.
- i) Hipervínculo a los resultados Obtenidos.
- j) Padrón de beneficiarios: (Nombre(s), apellido(s) segundo apellido (s).
- k) Sexo: Mujer/Hombre.
- l) Programa del que es beneficiario.
- m) Monto asignado al beneficiario.
- n) Temporalidad de beneficio.
- ñ) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- o) Fecha de Validación (día/mes/año).
- p) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- q) Nota.

### 2.- LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS CON QUE, EN SU CASO, CUENTEN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS, CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS FISCALES.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Fondos Federales Asignados.
- e) Monto ejercido.
- f) Monto disponible.
- g) Periodicidad para ejercer el recurso.
- h) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

### 3.- EL PRESUPUESTO COMPROMETIDO, DEVENGADO Y PAGADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Hipervínculo a la estrategia(s) Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- e) Hipervínculo al (los) Objetivo(s) de las estrategias del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- f) Monto presupuestal aprobado respecto a los Objetivo(s) de las estrategias del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- g) Monto presupuestal modificado respecto a los Objetivo(s) de las estrategias del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- h) Monto presupuestal comprometido respecto a los Objetivo(s) de las estrategias del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- i) Monto presupuestal devengado respecto a los Objetivo(s) de las estrategias del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- j) Monto presupuestal ejercido respecto a los Objetivo(s) de las estrategias del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- k) Monto presupuestal pagado respecto a los Objetivo(s) de las estrategias del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- l) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- m) Fecha de Validación (día/mes/año).



- n) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- ñ) Nota.

La información sobre el destino de los recursos deberá estar claramente asociada con los objetivos de las estrategias definidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

De la información señalada en el inciso **d**, referente al **presupuesto de egresos** y las **fórmulas de distribución de los recursos otorgados**, se deberá de cumplir con los siguientes requisitos de publicación:

#### **D1) RESPECTO A LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁN PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE INTEGRAN EL PODER EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESO QUE CORRESPONDA:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Presupuesto anual asignado.
- e) Hipervínculo al documento con los criterios de gasto en la administración de los recursos públicos.
- f) Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación o Entidad Federativa que corresponda.
- g) Hipervínculo a la Versión Ciudadana del Presupuesto de Egresos de la Federación, que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- h) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

#### **D2) EGRESOS Y FÓRMULAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A CADA SUJETO OBLIGADO, LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y HOMOLOGAS PUBLICARÁN:**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del sujeto obligado.
- e) Monto total entregado al sujeto obligado.
- f) Monto(s) asignado(s) al gasto corriente.
- g) Monto(s) asignado(s) al gasto de inversión.
- h) Monto asignado a pagar deuda pública.
- i) Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto, usado en el presupuesto de egresos respectivo, en su caso.
- j) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- k) Fecha de Validación (día/mes/año).
- l) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

En cuanto al inciso **e**, referente al **listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales**, dicha información deberá contar con las siguientes características:

#### **E1) LISTADO DE EXPROPIACIONES**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Tipo de expropiación: Decretadas/ Ejecutadas.
- e) Nombre de la autoridad administrativa expropiante.
- f) Nombre de la persona física o moral expropiada: Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido, Razón social de la persona moral expropiada.

- g) Del domicilio del predio expropiado se deberá informar lo siguiente: Tipo de vialidad, Nombre de vialidad, Número exterior, Número interior, en su caso, Tipo de asentamiento (Aeropuerto, Ampliación, Barrio, Cantón, Ciudad, Ciudad industrial, Colonia, Condominio, Conjunto habitacional, Corredor industrial, Coto, Cuartel, Ejido, Ex hacienda, Fracción, Fraccionamiento, Granja, Hacienda, Ingenio, Manzana, Paraje, Parque industrial, Privada, Prolongación, Pueblo, Puerto, Ranchería, Rancho, Región, Residencial, Rinconada, Sección, Sector, Supermanzana, Unidad, Unidad habitacional, Villa, Zona federal, Zona industrial, Zona militar, Zona naval), Nombre del asentamiento, Clave de la localidad, Nombre de la localidad, Clave del municipio, Nombre de municipio o delegación, Clave de la entidad federativa, Nombre de la entidad federativa, Código postal.
- h) Tipo de la propiedad objeto de la expropiación.
- i) Hipervínculo al polígono o plano del bien expropiado.
- j) Causa de utilidad pública por lo que se expropió el bien.
- k) Fecha de publicación del decreto de expropiación en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial correspondiente (con el formato día/mes/año).
- l) Hipervínculo al decreto o declaratoria de expropiación (en donde se funda y motiva la causa de utilidad pública).
- m) Cuando el estatus sea **ejecutado**: se deberá publicar: Fecha de ejecución de la expropiación.
- n) Nombre de la Autoridad administrativa que ejecutó.
- ñ) Destino que se le dio al bien expropiado.
- o) Monto de la indemnización por la ocupación superficial del bien.
- p) Monto de indemnización por el bien expropiado, en su caso.
- q) Hipervínculo al documento que da inicio a los procedimientos de expropiación.
- r) Área(s) responsable(s) que genera(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- s) Fecha de Validación (día/mes/año).
- t) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- u) Nota.

## E2) HIPERVÍNCULO AL LISTADO DE EXPROPIACIONES:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Mensaje.
- e) Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado.
- f) Área(s) responsable(s) que genera(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- g) Fecha de Validación (día/mes/año).
- h) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

En referencia al inciso f, se deberá hacer pública la siguiente información **el nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado, condonado, o cualquier otra expresión que se utilice con los mismos efectos sobre algún crédito fiscal, así como los montos respectivos**. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales; en ese sentido se deberá publicar lo siguiente:

## F1) CONTRIBUYENTES QUE RECIBIERON CANCELACIÓN O CONDONACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Personería jurídica: persona física/ persona moral.
- e) Nombre completo y apellidos de la persona física, moral, gobierno o institución que recibió la cancelación o condonación de créditos fiscales: Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido, Razón Social, RFC de la persona física o moral.
- f) Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de la persona física o moral, gobiernos o instituciones deudoras.
- g) Entidad Federativa a la que pertenece la persona física o moral.
- h) Fecha de la solicitud de la cancelación o condonación.
- i) Tipo de crédito fiscal condonado o cancelado: contribuciones federales/cuotas compensatorias/ actualizaciones y accesorios/ multas.
- j) Monto cancelado o condonado.



- k) Justificación de la cancelación o condonación.
- l) Fecha de la cancelación o condonación, con el formato día/mes/año.
- m) Denominación de la autoridad externa o interna que determinó el crédito.
- n) Denominación de la autoridad responsable de la cancelación o condonación.
- ñ) Hipervínculo al listado de créditos fiscales cancelados o condonados publicados por el SAT.
- o) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- p) Fecha de Validación (día/mes/año).
- q) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- r) Nota.

## F2) En cuanto a la estadística sobre exenciones se deberá informar lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Tipo de contribución que se exentó del pago: contribuciones federales/cuotas compensatorias/actualizaciones y accesorios/multas.
- e) Número total por tipo de crédito fiscal que se exenta del pago.
- f) Monto total por el tipo de crédito fiscal que se exenta del pago.
- g) Número total (global) de exenciones.
- h) Monto total (global) de las exenciones.
- i) Estadística de la causa o motivos de las condonaciones o exenciones.
- j) Denominación de los documentos técnicos, metodológicos relacionados con las normas científicas sobre las fuentes, métodos, procedimientos de la estadística y el manejo de las bases de datos.
- k) Hipervínculo a los documentos técnicos, metodológicos relacionados con las normas científicas sobre las fuentes, métodos, procedimientos de estadística y el manejo de las bases de datos.
- l) Tipo de archivos de las bases de datos: HTML, XLS, IQY, CSV, XML, SAV, otro.
- m) Hipervínculo a las bases de datos respectivas, deberán corresponder directamente con el proyecto informado.
- n) Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes, las series o banco de datos deberán corresponder directamente con el tema estadístico que se está informando.
- ñ) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- o) Fecha de Validación (día/mes/año).
- p) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- q) Nota.

## F3) Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa.
- c) Fecha de término del periodo que se informa.
- d) Mensaje: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <>."
- e) Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado.
- f) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- g) Fecha de Validación (día/mes/año).
- h) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

En relación al inciso **g**, los sujetos obligados deberán publicar **los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, titulares y adscritos, oficiales de registro civil, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y nombramiento respectiva**, así como de las sanciones que se les hubieran aplicado; identificando los siguientes criterios:

### G1) Corredores y notarios públicos

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).

- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de patente o habilitación: Corredor público/Notario.
- e) Nombre completo de los notarios o corredores públicos: Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido.
- f) Sexo: Mujer/Hombre.
- g) Número de correduría o notaría a la que pertenecen.
- h) Número de registro o documento que autoriza la patente o habilitación, (ej. En el caso de notario, el número de fiat notarial).
- i) Fecha en que comenzó a ejercer funciones, con el formato mes, año.
- j) Tipo de servicios que ofrece (testamentos, poderes, constitución de sociedades, así como de aquellos cuyo objeto sean inmuebles, como, por ejemplo, compraventas, donaciones, hipotecas, fideicomisos, adjudicaciones por herencia, etc).
- k) Domicilio de la correduría o notaría: Tipo de vialidad, Nombre de la vialidad, Número exterior, Número interior, en su caso, Tipo de asentamiento, Nombre del asentamiento, Clave de la localidad, Nombre de la localidad, Clave del municipio, Nombre del municipio o delegación, Clave de la entidad federativa, Nombre de la entidad federativa, Código postal.
- l) Número(s) de teléfono oficial(es) y extensión(es)/Fax.
- m) Dirección de correo electrónico oficial.
- n) Hipervínculo al padrón de Notarios/as Públicos/as registrados/as por el Servicio de Administración Tributaria.
- ñ) Hipervínculo al padrón de corredores incluido en el Servicio de Administración Tributaria.
- o) Descripción del proceso de habilitación o nombramiento (breve descripción de las etapas en las que consiste el proceso, de acuerdo con la legislación correspondiente).
- p) Hipervínculo a la convocatoria.
- q) Hipervínculo a los requisitos.
- r) Hipervínculo al resultado del examen para aspirante.
- s) Hipervínculo al resultado del examen definitivo.
- t) Hipervínculo al curriculum de/la notario/a o corredor/a público/a (versión pública).
- u) Fecha de habilitación del nombramiento (con el formato mes/ año).
- v) Plaza (Entidad federativa).
- w) Estatus de la habilitación o nombramiento (en trámite, en ejercicio, en separación, en suspensión, cancelada u otro).
- x) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- y) Fecha de Validación (día/mes/año).
- z) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- aa) Nota.

## **G2) SANCIONES APLICADAS A CORREDORES Y NOTARIOS**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Nombre del/la corredor/a o notario/a público/a sancionado/a (nombre(s), primer apellido, segundo apellido).
- e) Sexo: Mujer/Hombre.
- f) Número de notaría, correduría a la que pertenece.
- g) Tipo de sanción recibida, de acuerdo a la legislación correspondiente: Amonestación/ Multas (especificar monto) /Suspensión temporal (especificar periodo en número de días/ Cesación de funciones/ Cancelación /Otra (especificar).
- h) Motivo de la sanción.
- i) Fecha de la sanción (día/mes/año).
- j) Fundamento jurídico de la sanción (Denominación de la normatividad, artículo, fracción o inciso).
- k) Estatus del cumplimiento de la sanción: En proceso/ Cumplida/ No atendida.
- l) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- m) Fecha de Validación (día/mes/año).
- n) Fecha de Actualización(día/mes/año).
- ñ) Nota.

## **G3) Hipervínculo a la información de los corredores.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Mensaje: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <>".



- e) Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido.
- f) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- g) Fecha de Validación (día/mes/año).
- h) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

En cuanto al inciso **h**, referente a La información detallada que contengan **los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales**, los sujetos obligados deberán publicar:

### H1) Tipo de uso de suelo

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Hipervínculo al listado con los tipos de uso de suelo.
- e) Hipervínculo a los mapas con tipología de uso del suelo.
- f) Número total de cambios de uso de suelo solicitados.
- g) Número total de cambios de uso de suelo autorizados.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

### H2) Licencias de uso de suelo

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación de la licencia de uso de suelo.
- e) Objeto de las licencias de uso de suelo.
- f) Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia.
- g) Tipo de vialidad (Carretera, Privada, Eje vial, Circunvalación, Brecha, Diagonal, Calle, Corredor, Circuito, Pasaje, Vereda, Calzada, Viaducto, Prolongación, Boulevard, Peatonal, Retorno, Camino, Callejón, Cerrada, Ampliación, Continuación, Terracería, Andador, Periférico, Avenida), Nombre de la vialidad, Número exterior, Número interior, Tipo de asentamiento (Aeropuerto, Ampliación, Barrio, Cantón, Ciudad, Ciudad industrial, Colonia, Condominio, Conjunto habitacional, Corredor industrial, Coto, Cuartel, Ejido, Exhacienda, Fracción, Fraccionamiento, Granja, Hacienda, Ingenio, Manzana, Paraje, Parque industrial, Privada, Prolongación, Pueblo, Puerto, Ranchería, Rancho, Región, Residencial, Rinconada, Sección, Sector, Supermanzana, Unidad, Unidad habitacional, Villa, Zona federal, Zona industrial, Zona militar, Zona naval), Nombre del asentamiento, Clave de la localidad, Nombre de la localidad, Clave del municipio o delegación, Nombre del municipio o delegación, Clave de la Entidad Federativa, Nombre de la Entidad Federativa, Código Postal.
- h) Periodo de vigencia.
- i) Fecha de inicio del periodo de vigencia.
- j) Fecha de término del periodo de vigencia.
- k) Bienes, servicios y/o recursos que aprovechará el titular de la licencia o, en su caso señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno.
- l) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- m) Fecha de Validación (día/mes/año).
- n) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- ñ) Nota.

### H3) Licencias de construcción

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).

- d) Denominación y/o tipo de licencia de construcción autorizada.
- e) Objeto de las Licencias de construcción.
- f) Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia.
- g) Tipo de vialidad (Carretera, Privada, Eje vial, Circunvalación, Brecha, Diagonal, Calle, Corredor, Circuito, Pasaje, Vereda, Calzada, Viaducto, Prolongación, Boulevard, Peatonal, Retorno, Camino, Callejón, Cerrada, Ampliación, Continuación, Terracería, Andador, Periférico, Avenida), Nombre de la vialidad, Número exterior, Número interior, en su caso, Tipo de asentamiento (Aeropuerto, Ampliación, Barrio, Cantón, Ciudad, Ciudad industrial, Colonia, Condominio, Conjunto habitacional, Corredor industrial, Coto, Cuartel, Ejido, Exhacienda, Fracción, Fraccionamiento, Granja, Hacienda, Ingenio, Manzana, Paraje, Parque industrial, Privada, Prolongación, Pueblo, Puerto, Ranchería, Rancho, Región, Residencial, Rinconada, Sección, Sector, Supermanzana, Unidad, Unidad habitacional, Villa, Zona federal, Zona industrial, Zona militar, Zona naval), Nombre del asentamiento, Clave de la localidad, Nombre de la localidad, Clave del municipio o delegación, Nombre del municipio o delegación, Clave de la entidad federativa, Nombre de la Entidad Federativa, Código Postal.
- h) Hipervínculo a la solicitud de licencia.
- i) Periodo de vigencia (fecha de inicio).
- j) Periodo de vigencia (fecha de término).
- k) Especificación de los bienes, servicios y/o recursos que aprovechará el titular o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno.
- l) Hipervínculo a los documentos con los contenidos completos de licencia.
- m) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- n) Fecha de Validación (día/mes/año).
- ñ) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- o) Nota.

#### **H4) Planes y/o programas de desarrollo urbano**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del Plan y/o Programa de Desarrollo Urbano.
- e) Hipervínculo al documento completo del Plan o Programa Federal, Estatal, Municipal.
- f) Lineamientos por objetivos del Plan (o planes) Federal, Estatal, Municipal.
- g) Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

#### **H5) Planes y programas de ordenamiento territorial**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del programa de ordenamiento territorial.
- e) Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento territorial.
- f) Lineamientos por objetivo del Plan (planes) Federal, Estatal y Municipal.
- g) Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

#### **H6) Planes y programas de ordenamiento ecológico**

- a) Ejercicio.



- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del programa de ordenamiento ecológico.
- e) Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento ecológico.
- f) Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, Estatal, Municipal.
- g) Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

#### H7) Hipervínculo a los planes de desarrollo urbano

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Mensaje. "La publicación y actualización de la información está a cargo de: <>".
- e) Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido.
- f) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- g) Fecha de validación (día/mes/año).
- h) Fecha de actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

Asimismo, en relación al inciso i, en cuanto a la información sobre **las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente**, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones, bajo los siguientes criterios:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de disposición: (Acuerdo, Norma Oficial Mexicana, Circular, Formato, Instructivo, Directiva, Otra disposición general).
- e) Denominación de la disposición.
- f) Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, u otro medio oficial (día/mes/año).
- g) Fecha de última modificación (día/mes/año).
- h) Fecha de inicio de vigencia, en su caso (día/mes/año).
- i) Fecha de término de vigencia, en su caso (día/mes/año).
- j) Hipervínculo al documento completo.
- k) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- l) Fecha de Validación (día/mes/año).
- m) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- n) Nota.

Adicionalmente y atendiendo a la naturaleza de su creación; los sujetos obligados, cuya función encuadre en alguno de los siguientes supuestos, deberá de publicar la información que a continuación se desglosa:

#### J) En materia de Población:

##### J1) Centros penitenciarios o centros de tratamiento para adolescentes del estado de San Luis Potosí.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Número de centros penitenciarios en el Estado de San Luis Potosí.
- e) Nombre de los Centros Penitenciarios del Estado de San Luis Potosí.

- f) Domicilio de los Centros Penitenciarios del Estado de San Luis Potosí
  1. Tipo de vialidad.
  2. Nombre de la vialidad.
  3. Número exterior.
  4. Número interior, en su caso.
  5. Tipo de asentamiento.
  6. Nombre del asentamiento.
  7. Clave de la localidad.
  8. Nombre de la localidad.
  9. Clave del municipio.
  10. Nombre del municipio o delegación.
  11. Clave de la entidad federativa.
  12. Nombre de la entidad federativa.
  13. Código postal.
- g) Hipervínculo a la función de los espacios físicos, es decir, la infraestructura con la que cuenta el Centro Penitenciario.
- h) Número de Centros de Tratamiento para Adolescentes en el Estado de San Luis Potosí.
- i) Nombre de los Centros de Tratamiento para Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
- j) Capacidad instalada de los Centros de Tratamiento para Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
- k) Domicilio de los Centros de Tratamiento para Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
- l) Hipervínculo a la función de los espacios físicos de los Centros de Tratamiento para Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
- m) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- n) Fecha de Validación (día/mes/año).
- ñ) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- o) Nota.

## **J2) La estadística de los grupos de protección a migrantes**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Nombre del grupo de protección a migrantes en el Estado de San Luis Potosí.
- e) Hipervínculo a la estadística del Sector al que pertenezcan (país de origen).
- f) Hipervínculo al Plan de trabajo del grupo de protección a migrantes en el Estado de San Luis Potosí.
- g) Hipervínculo a los datos estadísticos de atención a migrantes en el Estado de San Luis Potosí.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

## **K) En materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia:**

Siempre que no se trate de asuntos de seguridad nacional o pública, y exclusivamente para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.

### **K1) Listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones, proveedores de servicios, aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Nombre de la empresa(s) concesionaria(s) de telecomunicaciones, proveedores de servicios.
- e) Tipo de servicio que otorga.



- f) Fecha de firma de contrato.
- g) Partes que suscriben.
- h) Monto por concepto de prestación de servicio.
- i) Periodicidad del servicio (mes año a mes año).
- j) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- k) Fecha de Validación (día/mes/año).
- l) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

#### **K2) Registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Hipervínculo al listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones privadas y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas.
- e) Objeto.
- f) Alcance temporal del equipo de comunicación.
- g) Fundamento legal del requerimiento.
- h) Mencionar, en su caso, que cuenta con la autorización judicial correspondiente.
- i) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

#### **K3) La estadística de los procesos de control de confianza desagregada por entidad municipal e institución.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Estadística de los procesos de control de confianza:
  - I. Hipervínculo a los datos estadísticos por entidad municipal.
  - II. Hipervínculo a los datos estadísticos por Institución.
  - III. Tipo de evaluación aplicada.
  - IV. Hipervínculo a los criterios de evaluación.
  - V. Resultados obtenidos: Número de elementos aprobados.
  - VI. Resultados obtenidos: Número de elementos reprobados.
- e) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- f) Fecha de Validación (día/mes/año).
- g) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- h) Nota.

#### **K4) La incidencia delictiva fuero común.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de delito.
- e) Número de víctimas.
- f) Género de las víctimas.
- g) Rango de edad de las víctimas (para los delitos de homicidio, secuestro y extorsión).
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

**I) En materia de política interior:**

El listado de asuntos de **atención a grupos vulnerables** que contenga género, rango de edad, tipo de apoyo y, en su caso, monto:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Tipo de grupo vulnerable.
- e) Número de personas atendidas por género.
- f) Rango de edad de las personas atendidas.
- g) Tipo de apoyo brindado.
- h) Según sea el caso indicar el monto otorgado.
- i) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

**M) En materia del medio ambiente y recursos naturales:**

**M1) El listado de áreas naturales protegidas, que contenga categoría, superficie, región y municipios que las comprenden.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Tipo de área protegida.
- e) Categoría.
- f) Superficie.
- g) Región, localidad o municipio que las comprenden.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

**M2) El listado de especies potosinas en riesgo por grupo taxonómico.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Tipo de especies endémicas potosinas en riesgo.
- e) Clasificación taxonómica.
- f) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- g) Fecha de Validación (día/mes/año).
- h) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

**M3) El listado de vegetación natural, por municipio, por ecosistema y por superficie.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Municipio y/o localidad a la que pertenece.
- e) Tipo de flora endémica potosina.
- f) Superficie o ubicación geográfica donde se localiza.
- g) Ecosistema al que pertenece.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).



- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

**M4) El listado estimado de residuos, por tipo, por volumen, por municipio y por año.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Municipio o localidad a la que pertenece.
- e) Tipo de residuos producidos.
- f) Volumen mensual de residuos producidos.
- g) Volumen anual de residuos producidos.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de validación (día/mes/año).
- j) Fecha de actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

**M5) La disponibilidad media anual de aguas superficiales y subterráneas por región hidrológica.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Hipervínculo al mapa hidrológico del Estado de San Luis Potosí.
- e) Disponibilidad media anual de aguas superficiales por región hidrológica.
- f) Disponibilidad media anual de aguas subterráneas por región hidrológica.
- g) Estadística anual del consumo de agua en el Estado de San Luis Potosí por región hidrológica.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de validación (día/mes/año).
- j) Fecha de actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

**M6) El inventario estatal de plantas municipales de potabilización y tratamiento de aguas residuales.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Municipio y/o localidad que reporta.
- e) Nombre de las Plantas municipales de potabilización.
- f) Domicilio de ubicación de las Plantas municipales de potabilización.
- g) Capacidad de las Plantas municipales de potabilización.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de validación (día/mes/año).
- j) Fecha de actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

**M7) El listado de zonas contaminadas, por tipo de contaminante y localización.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Municipio y/o localidad que reporta.
- e) Ubicación geográfica de zonas contaminadas.
- f) Tipo de Contaminante de la Zona.
- g) Hipervínculo a las Estrategias implementadas para la reducción de zonas contaminadas.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de validación (día/mes/año).

- j) Fecha de actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

**M8) Los tipos de vegetación forestal y de suelos, su localización, formaciones y clases, con tendencias y proyecciones que permitan clasificar y delimitar el estado actual de la deforestación y degradación, así como las zonas de conservación, protección, restauración y producción forestal, en relación con las cuencas hidrológicas forestales, las regiones ecológicas, las áreas forestales permanentes y las áreas naturales protegidas.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Municipio y/o localidad que se reporta.
- e) Vegetación forestal y de suelo del municipio y/o localidad que se reporta.
- f) Localización geográfica.
- g) Hipervínculo a la clasificación de la vegetación forestal reportada.
- h) Hipervínculo a la tendencia y proyección estadística del status actual de la vegetación forestal reportada.
- i) Información porcentual del incremento y/o decremento de deforestación y degradación de la vegetación forestal del Estado de San Luis Potosí.
- j) Hipervínculo a las zonas de conservación y zonas de protección forestal del municipio y/o localidad.
- k) Ubicación de las cuencas hidrológicas forestales.
- l) Hipervínculo a las regiones ecológicas del Estado de San Luis Potosí.
- m) Hipervínculo a las áreas forestales permanentes del municipio y/o localidad.
- n) Hipervínculo a las áreas naturales protegidas.
- ñ) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- o) Fecha de validación (día/mes/año).
- p) Fecha de actualización (día/mes/año).
- q) Nota.

**M9) La dinámica de cambio de la vegetación forestal del estado, que permita conocer y evaluar las tasas de deforestación y las tasas de degradación y disturbio, registrando sus causas principales.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Hipervínculo al Mapa del Estado de San Luis Potosí que indique el cambio de vegetación forestal.
- e) Hipervínculo al Mapa del Estado de San Luis Potosí que indique las zonas que presentan deforestación.
- f) Tasa de deforestación del Estado de San Luis Potosí.
- g) Tasa de degradación de la vegetación forestal del Estado de San Luis Potosí.
- h) Tasa de disturbio en la vegetación forestal del Estado de San Luis Potosí.
- i) Principales causas de deforestación, degradación y disturbio (especificar cada uno).
- j) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- k) Fecha de validación (día/mes/año).
- l) Fecha de actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

**M10) Los criterios e indicadores de sustentabilidad, deforestación y degradación de los ecosistemas forestales.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Hipervínculo a los Criterios de sustentabilidad en el Estado de San Luis Potosí.
- e) Hipervínculo a los Criterios de deforestación en el Estado de San Luis Potosí.
- f) Hipervínculo a los Criterios de degradación en el Estado de San Luis Potosí.
- g) Indicadores de sustentabilidad del Estado de San Luis Potosí: Tipo de indicador, Periodicidad de medición, Unidad de Medición, Resultados.
- h) Indicadores de deforestación del Estado de San Luis Potosí: Tipo de indicador, Periodicidad de medición, Unidad de Medición,



Resultados.

- i) Indicadores de degradación del Estado de San Luis Potosí: Tipo de indicador, Periodicidad de medición, Unidad de Medición, Resultados.
- j) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- k) Fecha de validación (día/mes/año).
- l) Fecha de actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

**M11) El listado de plantaciones comerciales forestales, que contenga su ubicación, superficie, tipo de especie forestal, nivel de producción y su estatus.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Hipervínculo al listado de plantaciones comerciales forestales.
- e) Ubicación geográfica.
- f) Superficie que comprende.
- g) Especie forestal.
- h) Nivel de producción.
- i) Estatus.
- j) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- k) Fecha de validación (día/mes/año).
- l) Fecha de actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

**M12) Las manifestaciones y resoluciones en materia de impacto ambiental.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Hipervínculo a las manifestaciones en materia de impacto ambiental.
- e) Hipervínculo a las resoluciones en materia de impacto ambiental (indicando el sentido de dicha resolución).
- f) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- g) Fecha de validación (día/mes/año).
- h) Fecha actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

**M13) Información estadística sobre los árboles históricos y notables del estado.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Tipo de árboles históricos y notables del estado.
- e) Edad de los árboles históricos y notables del estado.
- f) Geolocalización.
- g) Hipervínculo a la Información estadística de los árboles históricos y notables del estado.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de validación (día/mes/año).
- j) Fecha de actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

**M14) Información estadística sobre infracciones, identificando la causa que haya motivado la infracción, el precepto legal infringido y la descripción de la infracción.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).

- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Tipo de la infracción.
- e) Motivo de la infracción.
- f) Fundamento legal infringido.
- g) Descripción de la infracción.
- h) Fecha de la infracción.
- i) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- j) Fecha de validación (día/mes/año).
- k) Fecha de actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

**M15) El índice de participación ciudadana, que contenga la categoría, ponderación, unidad de medida y año.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Número estadístico de participación ciudadana clasificada por: Rango de Edad, Género.
- e) Categoría de participación.
- f) Ponderación.
- g) Unidad de medida.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de validación (día/mes/año).
- j) Fecha de actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

**N) En materia de economía:**

La lista de los aranceles vigentes que contenga la fracción arancelaria, la descripción, la tasa base, la categoría y, en su caso, el instrumento al que atiende.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Hipervínculo a la lista de aranceles vigentes.
- e) Fracción arancelaria.
- f) Descripción de la tasa base.
- g) Categoría.
- h) Instrumento al que atiende.
- i) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- j) Fecha de validación (día/mes/año).
- k) Fecha de actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

**O) En materia de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación**

**O1) El listado de apoyos otorgados en materia de agricultura, ganadería, pesca o alimentación**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Programa(s) implementado(s).
- e) Hipervínculo a convocatoria(s) del(los) programa(s).
- f) Hipervínculo a los criterios de evaluación para el otorgamiento de apoyos.
- g) Padrón de beneficiarios: Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido, género de los beneficiarios, Programa del cual fueron beneficiados, Tipo de apoyo recibido, Monto de los apoyos recibidos (según sea el caso).
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.



- i) Fecha de validación (día/mes/año).
- j) Fecha de actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

## **02) El listado de ingenios azucareros**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Nombre del ingenio azucarero.
- e) Ubicación geográfica del ingenio azucarero.
- f) Producción del ingenio azucarero.
- g) Costo anual de producción de los ingenios azucareros.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de validación (día/mes/año).
- j) Fecha de actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

## **03) El listado de activos y unidades económicas de pesca y acuicultura, que contenga municipio, embarcaciones, granjas, laboratorios y tipo de actividad.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Municipio y/o localidad.
- e) Geolocalización.
- f) Hipervínculo al listado de activos y unidades económicas de pesca y acuicultura.
- g) Hipervínculo al listado de Embarcaciones.
- h) Hipervínculo al listado de Granjas.
- i) Hipervínculo al listado de Laboratorios.
- j) Tipo de actividad.
- k) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- l) Fecha de Validación (día/mes/año).
- m) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- n) Nota.

## **04) El listado de agro negocios, empresas rurales y productores que reciben incentivos de riesgo compartido.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Nombre de agronegocios, empresas rurales y productores que reciben incentivos de riesgo compartido.
- e) Objetivo de los incentivos.
- f) Tipo de incentivos.
- g) Monto del incentivo (según sea el caso).
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

## **P) En materia de comunicaciones y transportes:**

### **P1) Información estadística sobre las concesiones otorgadas desagregadas.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).

- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Tipo de concesiones otorgadas (servicio urbano, taxi, privado, etc).
- e) Número de concesiones otorgadas según su clasificación.
- f) Vigencia de la Concesión.
- g) Hipervínculo a los requisitos generales solicitados para el otorgamiento de concesiones.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

**P2) La incidencia de accidentes de vehículos del servicio público denominados taxis.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Fecha del accidente (día/mes/año).
- e) Hora del accidente (Hora/minutos).
- f) Matrícula del taxi.
- g) Tipo de automóvil: Marca, Modelo.
- h) Servicio destinado.
- i) Nombre completo del Operador del taxi.
- j) Lugar del accidente: Municipio y/o localidad.
- k) Tipo de lesión de la tripulación y pasajeros.
- l) Daños al vehículo.
- m) Causas probables.
- n) En caso de decesos señalar el número.
- ñ) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- o) Fecha de Validación (día/mes/año).
- p) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- q) Nota.

**P3) La incidencia de accidentes de vehículos de transporte urbano concesionado del servicio público.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Fecha del accidente (día/mes/año).
- e) Hora del accidente (Hora/minutos).
- f) Matrícula del Transporte Urbano.
- g) Tipo de Autobús: Marca, Modelo.
- h) Servicio destinado.
- i) Nombre completo del Operador del Urbano (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido).
- j) Lugar del accidente: Municipio y/o localidad.
- k) Tipo de lesión de la tripulación y pasajeros.
- l) Daños al vehículo.
- m) Causas probables.
- n) En caso de decesos señalar el número.
- ñ) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- o) Fecha de validación (día/mes/año).
- p) Fecha de actualización (día/mes/año).
- q) Nota.

**P4) El listado de regiones carreteras del estado que contemple la zona, el tipo de red carretera, el tramo carretero y los puentes.**

- a) Ejercicio.



- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Hipervínculo al mapa de regiones carreteras.
- e) Tipo de red carretera.
- f) Tramo carretero (Kilómetros).
- g) Hipervínculo al listado de puentes (cantidad y Ubicación geográfica).
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización(día/mes/año).
- k) Nota.

**Q) En materia del sector educación y cultura:**

**Q1) El catálogo de los centros de trabajo de carácter educativo en la educación básica, media superior, superior, especial, inicial y formación para el trabajo.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Nombre de la institución educativa.
- e) Nivel de educación al que pertenece.
- f) Hipervínculo al listado de los servicios que proporciona.
- g) Estatus de operación.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

**Q2) El listado del personal que presta sus servicios en los sistemas de educación pública básica, tecnológica y de adultos, cuyas remuneraciones se cubren con cargo a recursos públicos estatales.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Nombre completo del personal de remuneraciones estatales: Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido.
- e) Sexo: Mujer/Hombre.
- f) Cargo que desempeña.
- g) Tipo de percepciones.
- h) Monto de sus percepciones.
- i) Sindicalizado (si/no).
- j) Nivel educativo en el que presta servicio.
- k) Sección magisterial a la que pertenece.
- l) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- m) Fecha de Validación (día/mes/año).
- n) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- ñ) Nota.

**Q3) El padrón de beneficiarios de las becas.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Hipervínculo a la convocatoria del (los) programa(s) de becas.
- e) Hipervínculo a los criterios de elegibilidad del programa de becas.
- f) Hipervínculo al Procedimiento de evaluación y asignación de beneficios del programa de becas.
- g) Nombre del beneficiario: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido.

- h) Sexo: Mujer/Hombre/Mujeres y Hombres.
- i) Tipo de beca obtenida.
- j) Fecha de inicio de la beca.
- k) Fecha de término de la beca.
- l) Área del conocimiento.
- m) Monto otorgado al beneficiario.
- n) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- ñ) Fecha de validación (día/mes/año).
- o) Fecha de actualización(día/mes/año).
- p) Nota.

**Q4) El catálogo de museos.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Nombre del museo.
- e) Municipio donde se ubica.
- f) Domicilio del museo.
- g) Horarios de servicio.
- h) Temática tratada.
- i) Servicios disponibles.
- j) Cuota de acceso.
- k) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- l) Fecha de validación(día/mes/año).
- m) Fecha de actualización (día/mes/año).
- n) Nota.

**R) En materia de salud:****R1) El listado de los institutos o centros de salud.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Nombre del instituto o centro de salud.
- e) Tipo de instituto o centro de salud (federal/estatal).
- f) Especialidad.
- g) Calle.
- h) Número exterior.
- i) Colindancia.
- j) Municipio y/o localidad.
- k) Teléfono(s) de atención.
- l) Horario de atención.
- m) Hipervínculo a las cuotas de servicio.
- n) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- ñ) Fecha de validación (día/mes/año).
- o) Fecha de actualización (día/mes/año).
- p) Nota.

**R2) El listado de las instituciones de beneficencia privada, que tengan por objeto la asistencia pública.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Nombre de la(s) institución(es) de beneficencia privada y/o de asistencia pública.



- e) Calle.
- f) Número exterior.
- g) Colindancia.
- h) Municipio y/o localidad.
- i) Tipo de institución.
- j) Teléfono(s) de atención.
- k) Horario de atención.
- l) Número de Licencia sanitaria.
- m) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- n) Fecha de validación (día/mes/año).
- ñ) Fecha de actualización (día/mes/año).
- o) Nota.

**S) En materia del trabajo y previsión social:**

**S1) El nombre y objeto de las asociaciones obreras y patronales de jurisdicción estatal y municipal registradas.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Nombre de las Asociaciones obreras y patronales de jurisdicción estatal.
- e) Objeto de las Asociaciones obreras y patronales de jurisdicción estatal.
- f) Nombre de las Asociaciones obreras y patronales de jurisdicción municipal.
- g) Objeto de las Asociaciones obreras y patronales de jurisdicción municipal.
- h) Calle.
- i) Número exterior.
- j) Colindancia.
- k) Municipio y/o localidad.
- l) Teléfono(s) de atención.
- m) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- n) Fecha de validación (día/mes/año).
- ñ) Fecha de actualización (día/mes/año).
- o) Nota.

**S2) Trabajadores estatales asegurados en el instituto mexicano del seguro social, en el sistema de pensiones del estado, u organismos similares.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Número de trabajadores asegurados en el IMSS.
- e) Número de trabajadores asegurados en el sistema de pensiones del Estado.
- f) Hipervínculo a la Actividad Económica de los trabajadores asegurados.
- g) Hipervínculo a la cantidad de trabajadores asegurados por municipio.
- h) Señalar el estatus de aseguramiento, es decir, si son permanentes o eventuales (urbanos y/o de campo).
- i) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- j) Fecha de validación (día/mes/año).
- k) Fecha de actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

**S3) El número de personas beneficiadas por las actividades de capacitación, promoción al empleo, colocación de trabajadores y vinculación laboral del servicio estatal de empleo.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).

- d) Municipio y/o localidad.
- e) Nombre (s) del beneficiario, Primer apellido del beneficiario, Segundo apellido del beneficiario.
- f) Sexo: Mujer/Hombre.
- g) Oficio o profesión.
- h) Rango de edad.
- i) Ramo o industria al que pertenece.
- j) Tipo de beneficio.
- k) Mecanismo de vinculación.
- l) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- m) Fecha de validación (día/mes/año).
- n) Fecha de actualización (día/mes/año).
- ñ) Nota.

#### **T) En materia de turismo:**

##### **T1) Información estadística sobre las actividades económicas vinculadas al turismo.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Municipio y/o localidad.
- e) Número de Visitantes nacionales recibidos.
- f) Número de visitantes extranjeros.
- g) Porcentaje de visitantes mediante flujos aéreos.
- h) Porcentaje de visitantes mediante flujos carreteros.
- i) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- j) Fecha de validación (día/mes/año).
- k) Fecha de actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

##### **T2) Información correspondiente a destinos turísticos por municipio, con estadísticas sobre actividades turísticas.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Municipio y/o localidad.
- e) Actividades turísticas.
- f) Número de Centros Turísticos y Vacacionales.
- g) Hipervínculo al nombre de centros turísticos y vacacionales.
- h) Hipervínculo a los servicios que se ofrecen como atractivos turísticos.
- i) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- j) Fecha de validación (día/mes/año).
- k) Fecha de actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

##### **T3) Información estadística sobre ocupación hotelera.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Municipio y/o localidad.
- e) Hipervínculo a la estadística de ocupación hotelera por temporada.
- f) Número de visitantes nacionales.
- g) Número de visitantes extranjeros.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de validación (día/mes/año).



- j) Fecha de actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

#### **T4) El listado de prestadores de servicios turísticos, desagregado por municipio.**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Municipio y/o localidad.
- e) Hipervínculo al listado de agencias y/o empresas que presten servicios turísticos registrados.
- f) Tipo de permiso o concesión otorgado a empresas turísticas.
- g) Periodo de vigencia del(los) permiso(s) o concesiones otorgada(s) a empresas turísticas.
- h) Monto del(los) permiso(s) o concesiones otorgada(s) a empresas turísticas.
- i) Hipervínculo a los requisitos para el otorgamiento de permiso(s) concesión(es) para empresas turísticas.
- j) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- k) Fecha de validación (día/mes/año).
- l) Fecha de actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

**SEPTUAGÉSIMO.** En cuanto a la fracción II del artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, adicionalmente en el caso de los **municipios** se deberá publicar la siguiente información:

Inciso **a) el plan municipal de desarrollo, el plan de desarrollo urbano y de centros de población estratégicos, los programas operativos anuales sectoriales**, y las modificaciones que a los mismos se propongan, incluyendo lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Denominación del plan de desarrollo.
- e) Ámbito de aplicación.
- f) Fecha de publicación formato (día, mes, año).
- g) Descripción breve de los objetivos del Plan correspondiente.
- h) Descripción breve de las metas planeadas en la administración.
- i) Descripción breve de las estrategias transversales para la implementación del plan.
- j) Descripción de metodología utilizada para la constitución del Plan.
- k) Fecha de última modificación (día, mes, año).
- l) Hipervínculo al programa correspondiente publicado.
- m) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- n) Fecha de validación (día/mes/año).
- ñ) Fecha de actualización (día/mes/año).
- o) Nota.

En lo relativo al inciso **b)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su similar inciso a) del artículo 71 de la Ley General, se deberá publicar el contenido de **las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos**, bajo los siguientes criterios:

#### **B1) El contenido de las gacetas municipales**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Denominación de la normatividad que establece la periodicidad de publicación de la gaceta municipal, delegacional; en su caso estrados u otro medio (Ley, Reglamento, Acuerdo, Política, etc.).
- e) Denominación de la gaceta municipal, delegacional, estrado u otro medio.
- f) Periodicidad de la publicación de acuerdo con la normatividad correspondiente (diaria, cada tercer día, semanal, quincenal, mensual).

- g) Fecha de publicación de la gaceta, estrado u otro.
- h) Número de gaceta, estrado u otro medio
- i) Hipervínculo al documento de la gaceta, estrado u otro.
- j) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- k) Fecha de validación (día/mes/año).
- l) Fecha de actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

## **B2) Hipervínculo a las gacetas municipales**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Mensaje. "La publicación y actualización de la información está a cargo de <>".
- e) Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido.
- f) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- g) Fecha de validación (día/mes/año).
- h) Fecha de actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

En cuanto al inciso **c)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y su correlativo inciso b), del artículo 71 de la ley General, en lo concerniente a **las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos**; los sujetos obligados deberán publicar lo siguiente:

## **C1) Calendario de sesiones celebradas del cabildo**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Fecha en la que se celebraron y/o celebrarán las sesiones.
- e) Tipo de sesión celebrada; Ordinaria/Extraordinaria.
- f) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- g) Fecha de validación (día/mes/año).
- h) Fecha de actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

## **C2) Sesiones celebradas de cabildo**

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Número de sesión.
- e) Hipervínculo a la orden del día.
- f) Nombre del (los) servidores públicos y/o toda persona que funja como responsable y/o asistente (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido).
- g) Cargo de los servidores públicos y/o toda persona que funja como responsable y/o asistente.
- h) Hipervínculo a la lista de asistencia, en la que se señale las inasistencias que fueron justificadas.
- i) Sentido de la votación de los miembros del cabildo (Afirmativo, Negativo, Abstención).
- j) Acuerdos tomados en la sesión.
- k) Hipervínculo al acta de la sesión de cabildo (versión pública).
- l) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- m) Fecha de validación (día/mes/año).
- n) Fecha de actualización (día/mes/año).
- ñ) Nota.



En cuanto al inciso **d)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado se deberá publicar la información sobre **la integración de las comisiones, así como los informes anuales que establece el artículo 21 en su fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre**; en relación a este supuesto en cuando a las sesiones solemnes se deberá atender a lo establecido en el inciso anterior; así como el informe anual que el Presidente Municipal presente al Congreso del Estado.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Hipervínculo al informe anual de gobierno.
- e) Comisiones del Ayuntamiento.
- f) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- g) Fecha de validación(día/mes/año).
- h) Fecha de actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

De la información señalada en el inciso **e)**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, que refiere a información sobre **los datos referentes al agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; los programas de limpia, recolección, traslado y tratamiento de residuos; mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, parques, jardines y su equipamiento; la formulación, aprobación y administración de la zonificación y planes de desarrollo municipal; la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas; utilización del suelo; así como, las participaciones federales y todos los recursos que integran su hacienda; y las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones**, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; los sujetos obligados deberán publicar lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Servicios Municipales.
- e) Municipio.
- f) Nombre(s) del titular del área administrativa.
- g) Primer apellido del titular del área administrativa.
- h) Segundo apellido del titular del área administrativa.
- i) Datos de localización de las oficinas del área administrativa.
- j) Hipervínculo a los trámites y servicios al público del área administrativa.
- k) Hipervínculo a los costos del servicio que se proporciona.
- l) Hipervínculo a la tabla de valores unitarios de suelo y construcción vigente.
- m) Hipervínculo a los montos de los recursos federales otorgados al municipio, indicando el ramo y el fondo a que pertenecen.
- n) Hipervínculo a las cuotas y tarifas de impuestos, derechos, contribuciones de mejoras.
- ñ) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- o) Fecha de validación (día/mes/año).
- p) Fecha de actualización (día/mes/año).
- q) Nota.

En relación al inciso **f)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, los sujetos obligados deberán hacer público lo relativo a **la información detallada que contengan los planes de ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción, de transporte, vía pública, y toda la información sobre permisos y licencias otorgadas por las autoridades municipales**, bajo los siguientes criterios:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Hipervínculo al Plan de ordenamiento territorial y ecológico.
- e) Hipervínculo al listado de licencias de uso de suelo.

- f) Hipervínculo al listado de licencias de uso y construcción.
- g) Hipervínculo al listado de licencias de transporte.
- h) Hipervínculo al listado de licencias para la vía pública.
- i) Hipervínculo a otro tipo de licencias, en su caso.
- j) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- k) Fecha de validación (día/mes/año).
- l) Fecha de actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

Del inciso **g)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, respecto a la información sobre **los montos recibidos por concepto de multas, recargos, depósitos fiscales y fianzas, así como el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos**; se deberá publicar lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Montos por concepto de multas.
- e) Montos por concepto de recargos.
- f) Montos por conceptos de depósitos fiscales.
- g) Montos por concepto de fianzas.
- h) Nombre completo del (la) responsable(s) de recibirlos (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido).
- i) Nombre completo del (la) responsable(s) de administrarlos (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido).
- j) Nombre completo del (los) responsable(s) de ejercerlos (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido).
- k) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- l) Fecha de validación (día/mes/año).
- m) Fecha de actualización (día/mes/año).
- n) Nota.

En cuanto al inciso **h)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en referencia a la información sobre **las políticas y mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas, así como, en la toma de decisiones de sus dependencias y entidades públicas**, el sujeto obligado deberá hacer público:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Nombre del consejo u organismo de participación ciudadana que estén integrados al municipio.
- e) El objetivo de los consejos u organismos antes citados.
- f) Las atribuciones de los consejos u organismos.
- g) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- h) Fecha de validación (día/mes/año).
- i) Fecha de actualización (día/mes/año).
- j) Nota.

Del inciso **i)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en cuanto a **los estudios de factibilidad ecológica, impacto ambiental, desarrollo urbano y de servicios públicos**, el sujeto obligado publicará:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Nombre del estudio realizado.
- e) Objetivo del estudio realizado.
- f) Los resultados del estudio.
- g) Dependencia que solicitó el estudio.
- h) Nombre completo de la persona que realizó el estudio (Nombre(s), primer apellido, segundo apellido).
- i) Costos del estudio.



- j) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- k) Fecha de validación (día/mes/año).
- l) Fecha de actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

Por último, del inciso **j)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado cuando **previo convenio de colaboración administrativa, la información relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Destino.
- e) Monto.
- f) Concepto.
- g) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- h) Fecha de validación (día/mes/año).
- i) Fecha de actualización (día/mes/año).
- j) Nota.

(Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se destinarán por los municipios a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a: el cumplimiento de sus obligaciones financieras; al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales; a la modernización de los sistemas de recaudación locales; mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.)

## Sección Segunda

### Cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

**SEPTUAGÉSIMO PRIMERO.** Además de lo señalado en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, el Poder Legislativo deberá poner a disposición del público, de oficio y en forma completa y actualizada, la información contenida en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su similar artículo 72 de la ley General, la siguiente información:

De acuerdo a la fracción I del artículo 72 de la Ley General y su similar artículo 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, **la información referente a la agenda legislativa o equivalente**, la cual deberá contener los siguientes requisitos:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Número de legislatura.
- e) Duración de la legislatura (del año aaaa al año aaaa).
- f) Año legislativo (primer año, segundo año, tercer año, cuarto año, quinto año, sexto año).
- g) Periodos de sesiones (primer periodo ordinario, Segundo periodo ordinario, primer receso, segundo receso, periodo extraordinario).
- h) Fecha de inicio de periodo de sesiones (día, mes, año).
- i) Fecha de término de periodo de sesiones (día, mes, año).
- j) Denominación del grupo o fracción parlamentaria; o en su caso especificar si es una agenda común.
- k) Fecha de presentación de la agenda legislativa o equivalente (día/mes/año).
- l) Denominación de la normatividad que obliga a la publicación de la agenda legislativa o equivalente (ley, código, reglamento, o la norma que corresponda).
- m) Fundamento legal que obliga a la publicación de la agenda legislativa o equivalente (número y texto del artículo, fracción, inciso).

- n) Hipervínculo a la agenda legislativa o equivalente.
- ñ) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- o) Fecha de validación (día/mes/año).
- p) Fecha de actualización (día/mes/año).
- q) Nota.

En cuanto a la fracción II del artículo 72 de la Ley General, y su similar artículo 86 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, referente a información relativa a **la gaceta parlamentaria que contendrá el orden del día de la sesión del Pleno; y el sentido de la votación de cada diputada y diputado en las votaciones nominales y económicas; un concentrado con información sobre el sentido de las votaciones de cada diputada y diputado en las votaciones nominales y económicas, en relación con cada uno de los asuntos votados; las iniciativas de, ley, decreto, acuerdo económico; acuerdo administrativo; puntos de acuerdo; y dictámenes de las comisiones; decretos y acuerdos aprobados**; en cuanto a esta información los sujetos obligados deberán publicar la siguiente información:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Número de legislatura.
- e) Duración de la legislatura (del año aaaa al año aaaa).
- f) Año legislativo (primer año, segundo año, tercer año, cuarto año, quinto año, sexto año).
- g) Periodos de sesiones (primer periodo ordinario, segundo periodo ordinario, primer receso, segundo receso, periodo extraordinario).
- h) Fecha de inicio de periodo de sesiones (día/mes/año).
- i) Fecha de término de periodo de sesiones (día, mes, año).
- j) Denominación de la normatividad que obliga a la publicación de la gaceta parlamentaria o equivalente, según la denominación que se le dé en los órganos legislativos (Ley, Código, Reglamento o la norma que corresponda).
- k) Fundamento legal que obliga a la publicación de la gaceta parlamentaria o equivalente, según la denominación que se le dé en los órganos legislativos (número y texto del artículo, fracción, inciso).
- l) Número de gaceta parlamentaria o equivalente, según la denominación que se le dé en los órganos legislativos.
- m) Fecha de la gaceta parlamentaria o equivalente, según la denominación que se le dé en los órganos legislativos (día/mes/año).
- n) Hipervínculo a la gaceta parlamentaria o equivalente, según la denominación que se le dé en los órganos legislativos.
- ñ) Hipervínculo al concentrado sobre el sentido de las votaciones de cada diputado y diputada, según la denominación que se le dé en los órganos legislativos.
- o) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- p) Fecha de validación (día/mes/año).
- q) Fecha de actualización (día/mes/año).
- r) Nota.

En relación a la fracción III del artículo 72 de la Ley General y su correlativo artículo 86 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en relación a **la Orden del Día de cada una de sus sesiones del Pleno; de las comisiones y los comités**; los sujetos obligados deberán de publicar la información bajo los siguientes criterios:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Número de legislatura.
- e) Duración de la legislatura (del año aaaa al año aaaa).
- f) Año legislativo (primer año, segundo año, tercer año).
- g) Periodo de sesiones (primer periodo ordinario, segundo periodo ordinario, primer receso, segundo receso, periodo extraordinario).
- h) Fecha de inicio del periodo de sesiones (día/mes/año).
- i) Fecha de término del periodo de sesiones (día/mes/año).
- j) Número de sesión o reunión por año legislativo.
- k) Especificar la fecha de la sesión (día/mes/año).



- l) Listado de las comunicaciones de legisladores, comisiones y comités del congreso estatal, (ID, listado de las comunicaciones).
- m) Listado de las comunicaciones oficiales (ID, listado de las comunicaciones oficiales).
- n) Listado de las solicitudes o comunicaciones de particulares al congreso estatal (ID, listado de las solicitudes o comunicaciones de particulares).
- ñ) Listado de solicitudes de licencia y toma de protesta de los congresos estatales (ID, listado de las solicitudes de licencia y toma de protesta).
- o) Listado y temas de las comparecencias de servidores públicos y desahogo de preguntas o interpelaciones parlamentarias de los congresos estatales (ID, listado y temas de las comparecencias de servidores públicos y desahogo de preguntas).
- p) Listado de las minutas de los congresos estatales (ID, listado de las minutas).
- q) Listado de las iniciativas de ley o decreto del titular del poder ejecutivo, de los congresos estatales, así como las iniciativas ciudadanas (ID, listado de las iniciativas de ley o decreto).
- r) Listado de las propuestas de puntos de acuerdo de los congresos estatales (ID, listado de las propuestas de puntos de acuerdo).
- s) Listado de los dictámenes a discusión y votación de los congresos estatales (ID, listado de los dictámenes a discusión y votación).
- t) Listado de las declaratorias de publicidad de los dictámenes y de las iniciativas y de las minutas con vencimiento de plazos (ID, listado de las declaratorias de publicidad de los dictámenes de las iniciativas y de las minutas).
- u) Listado de las proposiciones calificadas por el Pleno de urgente u obvia resolución de los congresos estatales (ID, listado de proposiciones calificadas por el Pleno de urgente u obvia resolución).
- v) Listado de las solicitudes de excitativas de los congresos estatales (ID, listado de las solicitudes de excitativa).
- w) Listado de proposiciones realizadas por los(as) legisladores(as) de forma individual o a nombre de grupo parlamentario (ID, listado de proposiciones realizadas por los legisladores de forma individual o grupo).
- x) Listado de efemérides (ID, listado de efemérides).
- y) Hipervínculo a la agenda política.
- z) Denominación de la normatividad que obliga a la publicación de la orden del día (Ley, Código, Reglamento o la norma que corresponda).
- aa) Fundamento legal de la publicación que obliga a la publicación de la orden del día (número y texto del artículo, fracción, inciso).
- bb) Hipervínculo al documento del orden del día.
- cc) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee (n), publica(n) y actualizan la información.
- dd) Fecha de validación (día/mes/año).
- ee) Fecha de actualización (día/mes/año).
- ff) Nota.

En referencia a la fracción IV del artículo 72, y su similar artículo 86 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, **en relación a la información del Diario de los Debates**, se deberá hacer pública lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Número de legislatura.
- e) Duración de la legislatura (del año aaaa al año aaaa).
- f) Año legislativo (primer año, segundo año, tercer año).
- g) Periodos de las sesiones (primer periodo ordinario, segundo periodo ordinario, primer receso, segundo receso, periodo extraordinario).
- h) Fecha de inicio del periodo de sesiones (día/mes/año).
- i) Fecha de término del periodo de sesiones (día/mes/año).
- j) Número de sesión.
- k) Lugar donde se lleva a cabo la sesión.
- l) Fecha de la sesión en el formato día/mes/año.
- m) Hora de inicio de la sesión.
- n) Hora de término de la sesión.
- ñ) Carácter de la sesión: ordinaria, extraordinaria o solemne.
- o) Hipervínculo a la lista de la asistencia de la sesión anterior de los legisladores.
- p) Hipervínculo a la orden del día.